



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 126

## ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GUTIÉRREZ VEGARA

Sesión núm. 8

celebrada el miércoles 29 de octubre de 2008

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia cuatrimestral del señor secretario de Estado de Economía (Vegara Figueras) para informar sobre:

- La coyuntura de la economía española, previa remisión del informe correspondiente. Por acuerdo de la Comisión. (Número de expediente 212/000329.) ..... 2
- El proyecto del Gobierno de reforma del marco de competencia de los organismos supervisores del sistema financiero. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000037.) ..... 2
- Las actuaciones que está realizando el Gobierno con los sectores del transporte, agricultura y pesca en relación al alza del precio de los carburantes. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000044.) ..... 2

### Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la sesión de la Comisión del Economía con la comparecencia del secretario de Estado de Economía, que atenderá de manera acumulada a todos los motivos que figuran en el orden del día. Sin más, tiene la palabra el señor Vegara.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Vegara Figueras): Señorías, es para mí un honor comparecer de nuevo ante esta Comisión de Economía. En mi intervención de hoy me referiré a la evolución reciente de la economía española, así como a las principales medidas adoptadas por el Gobierno para afrontarla y además haré especial referencia a dos temas concretos sobre los que se ha solicitado mi comparecencia: las medidas adoptadas para mitigar los efectos del mayor precio de los carburantes sobre determinados sectores, por un lado, y la reforma del marco de supervisión financiera de nuestro país, por otro.

Respecto al análisis de la coyuntura reciente, quiero destacar que la comparecencia de hoy se produce en un momento especialmente importante. Las economías desarrolladas en general y la española en particular deben afrontar un escenario económico y financiero extraordinario, que supone una importante amenaza para las perspectivas de crecimiento a escala global. En abril del año pasado, el Fondo Monetario proyectaba un crecimiento de la economía mundial del 4,9 por ciento para 2007 y 2008, cifra que fue incluso revisada al alza unos meses después, hasta el 5,2. En consonancia con este escenario, la economía española comenzó el año 2007 manteniendo un notable dinamismo similar al de años precedentes y los organismos internacionales estimaban crecimientos de nuestra economía cercanos al 3,5 por ciento para 2007 y 2008. Sin embargo, desde entonces hemos vivido un contexto internacional complejo y cambiante que ha obligado a ir modificando a la baja las previsiones de crecimiento. A día de hoy es evidente que ningún Gobierno e institución pudo anticipar la trascendencia de los riesgos acumulados en el sistema financiero internacional y menos aún las consecuencias que ello podría tener sobre el resto de sectores económicos.

Según las últimas estimaciones del Fondo Monetario Internacional, el crecimiento económico global se situará este año en un 3,9 por ciento y en un 3 por ciento en 2009, después de cuatro años, como decía, con crecimientos en torno al 5 por ciento anual. Este escenario contempla una fuerte ralentización de las economías avanzadas, cuyo crecimiento se situaría en el 1,5 por ciento y en escaso medio punto en 2008 y 2009 respectivamente. Para España las estimaciones realizadas por este organismo apuntan a un crecimiento del PIB del 1,4 para este año y una caída del 0,2 por ciento para el próximo. En

mi opinión, esta previsión sobre la economía española resulta excesivamente pesimista dado que no considera los efectos que cabe esperar de las medidas económicas recientemente adoptadas, sin embargo es innegable que nuestra economía está experimentando un periodo extremadamente difícil, como refleja la información que vamos conociendo acerca de la evolución de los indicadores de demanda, actividad y empleo. Esta evolución de la economía española tiene su origen en diversos factores tanto internos como externos. El más destacado de ellos es la crisis financiera desencadenada en Estados Unidos en los mercados vinculados a las hipotecas de alto riesgo. La transferencia de estos activos a través de vehículos fuera de balance unida a la insuficiente transparencia del sistema genera incertidumbre acerca del volumen y la distribución de los riesgos entre los actores del sistema financiero internacional. El aumento de la aversión al riesgo y el deterioro de la confianza han generado fuertes tensiones de liquidez y un rápido endurecimiento de las condiciones de acceso a la financiación. Estas tensiones financieras, iniciadas hace ya más de un año, se han recrudecido desde mediados de septiembre. En las semanas posteriores a la quiebra del banco de inversión Lehman Brothers se produjeron problemas de solvencia en algunas entidades estadounidenses y se extendió la desconfianza entre los participantes en los mercados. Como consecuencia de ello, los mercados de crédito interbancarios prácticamente se paralizaron a ambos lados del Atlántico. Las dificultades alcanzaron también a diversas entidades europeas, lo que obligó a algunos gobiernos a intervenir en apoyo de determinadas entidades financieras. Sin embargo, estas actuaciones aisladas no fueron suficientes para restablecer la tranquilidad en los mercados, por lo que se ha hecho necesario un enfoque más general, con actuaciones coordinadas internacionalmente y dirigidas al conjunto del sistema financiero, no solo a las entidades con problemas de solvencia. En este sentido, se han producido importantes avances en el ámbito europeo, a los que posteriormente me referiré.

A la crisis financiera se han unido durante la mayor parte de este año los efectos del considerable incremento de los precios de las materias primas, y especialmente del petróleo, cuyo precio en dólares se ha llegado a multiplicar por cinco desde 2004, alcanzando niveles máximos históricos en julio de este año. A ello cabe añadir el encarecimiento de las materias primas alimenticias, cuyo precio se incrementó algo más de un 40 por ciento entre enero y julio de 2008 respecto al mismo periodo del año anterior, según datos del Fondo Monetario. Este comportamiento de las materias primas ha generado un repunte de la inflación y un deterioro de la renta disponible de los hogares y supone un choque de oferta negativa de magnitud considerable, dada la importancia del petróleo como *input*, en muchos sectores productivos. Además, a estos factores de origen externo, ya de por sí de gran relevancia, se añade el proceso de ajuste en el sector de la construcción residencial, iniciado

en 2007. En estos momentos nadie cuestiona que el ajuste del sector de la construcción residencial sea inevitable; sin embargo, ha de tenerse en cuenta que su elevado dinamismo en los últimos años se explica parcialmente por factores estructurales, como la reducción de los tipos de interés tras la entrada en la UEM y el extraordinario crecimiento de la población, entre otros, pero todo ello no impide que en el sector se hayan producido excesos que ahora es necesario absorber para regresar a niveles de actividad más sostenibles.

En este contexto, marcado por la existencia de importantes perturbaciones, la evolución de la economía española se ha caracterizado por una pérdida notable de dinamismo, que se refleja tanto en los datos de contabilidad nacional del segundo trimestre como en los indicadores más recientes referidos al tercer trimestre. En el segundo trimestre de este año, el PIB creció a una tasa interanual del 1,8 por ciento, ocho décimas menos que en el trimestre precedente. Esta evolución fue consecuencia de una acusada ralentización de la demanda nacional, que se vio en parte compensada por la mejora en la aportación de la demanda externa, y, en términos generales, los indicadores de actividad, demanda y comercio exterior del tercer trimestre apuntan a un mantenimiento de estas tendencias. Entre los componentes de la demanda interna, el consumo privado se viene desacelerando desde el tercer trimestre de 2007, afectado por la evolución de algunos de sus determinantes, como la moderación de la renta disponible, muy ligada a la evolución del empleo, el endurecimiento de las condiciones de financiación y el deterioro de la confianza de los consumidores. En este contexto, los indicadores recientes, como las ventas al por menor o las matriculaciones de automóviles, apuntan a la prolongación de esta tendencia a la desaceleración en el tercer trimestre. A ello se añade la moderación de la formación bruta de capital fijo, que en el segundo trimestre retrocedió un 0,2 por ciento por la pérdida de dinamismo en todos sus componentes, especialmente en el segmento de la construcción residencial, que intensificó su descenso hasta un 6,3 por ciento. En esta línea, los indicadores más recientes apuntan a un deterioro adicional de este sector, como refleja la evolución de la ocupación en construcción, de acuerdo con la EPA del tercer trimestre, y otros indicadores, como el consumo aparente de cemento. También ha perdido pulso la inversión en equipo, cuyo crecimiento en el segundo trimestre, un 2,3 por ciento, fue significativamente inferior al promedio del año 2007, cuando crecía en torno al 10 por ciento. Esta evolución está directamente relacionada con la desaceleración de la demanda nacional, el endurecimiento de las condiciones financieras, las peores perspectivas para las principales economías europeas y el deterioro de las expectativas empresariales. Esta ralentización de la demanda interna se está viendo parcialmente compensada por una mejor aportación al crecimiento de la demanda exterior en el segundo trimestre, positiva —0,3 puntos porcentuales— por primera vez desde el año 2001. A ello

contribuyó el buen comportamiento relativo de las exportaciones, a pesar del debilitamiento de la demanda exterior, así como la rápida ralentización de las importaciones, en línea con la desaceleración de la demanda nacional. Los datos de comercio exterior de julio y agosto apuntan a una corrección adicional del desequilibrio exterior, dado que en ambos meses se redujo el déficit comercial y las importaciones continuaron mostrando mayor debilidad que las exportaciones.

En cuanto a la evolución del mercado de trabajo, la desaceleración de la actividad en los últimos trimestres está afectando de forma significativa al ritmo de creación de empleo. De hecho, los datos de la EPA correspondientes al tercer trimestre, publicados el pasado viernes, reflejan un descenso de la ocupación del 0,8 por ciento en tasa interanual. El debilitamiento del empleo está afectando a todos los sectores, aunque el mayor deterioro se está produciendo en el sector de la construcción, en sintonía con el ajuste del sector. En este sentido, los datos de la EPA reflejan que el aumento del empleo en el sector servicios en el último año, de 258.000 personas, no ha sido suficiente para compensar el acusado retroceso de la ocupación en el sector de la construcción, más de 350.000 ocupados, y la reducción más moderada del empleo en la agricultura y la industria. Al mismo tiempo, los datos reflejan que la población activa continúa creciendo intensamente, con un avance del 2,9 por ciento en el tercer trimestre. Este hecho, unido a la evolución negativa del empleo, ha supuesto un aumento considerable de la tasa de paro, que en el tercer trimestre se situó en el 11,3 por ciento.

Por lo que se refiere a la inflación, los últimos datos reflejan una clara tendencia descendente, que se explica fundamentalmente por el mejor comportamiento de los precios de la energía y de los alimentos. Así, el IPC registró en septiembre su segundo descenso consecutivo, hasta el 4,5 por ciento, con lo que la inflación en tasa interanual se ha reducido en ocho décimas en solo dos meses. Por su parte, la inflación subyacente, la que excluye alimentos no elaborados y energía, se redujo una décima en septiembre, hasta el 3,4 por ciento, y se mantiene claramente por debajo de la inflación general. El reciente descenso del precio del petróleo ha supuesto un cierto alivio para la inflación, que cabe esperar que continúe en los próximos meses, de manera que el dato a fin de año se sitúe no muy lejos del 3 por ciento. Sin embargo, es preciso insistir en la importancia de la escalada de precios que hemos conocido en una economía como la española, muy dependiente del petróleo desde el punto de vista energético. De hecho, la factura energética ha pasado de representar un 2,4 por ciento de nuestro producto interior bruto en 2003 a representar más de un 5,3 por ciento del producto interior bruto en los primeros seis meses de este año. Eso supone que España ha realizado una enorme transferencia de renta a los países productores, con el coste que ello implica para el poder adquisitivo de los agentes económicos, tanto empresas como trabajadores y familias. Confiamos

en un mantenimiento de la tendencia actual, aunque, lógicamente, deberemos tomar esta hipótesis con precaución dadas las características de este mercado.

En definitiva, la información reciente sobre la evolución de la economía española en un contexto caracterizado por la existencia de importantes perturbaciones apunta a que en los próximos trimestres se mantendrá un escenario caracterizado por la debilidad de la actividad, el empleo y la demanda interna, que se verá en parte compensada por la evolución del sector exterior. Con todo, cabe esperar que el proceso de ajuste de la economía española alcance su mínimo a lo largo del año 2009 para iniciar posteriormente una senda de recuperación hacia tasas de crecimiento más elevadas. En este sentido, somos conscientes de que la volatilidad que caracteriza el entorno actual dificulta las previsiones y obliga a la prudencia, pero creemos que nuestra economía está en condiciones de superar esta situación en un periodo de tiempo razonable. A ello debe contribuir la acción del Gobierno, que en los últimos seis meses ha emprendido un amplio conjunto de medidas de carácter económico y social para reforzar nuestro potencial de crecimiento y permitir una distribución equitativa de los costes asociados al proceso de ajuste que estamos atravesando. Ello ha sido posible gracias al esfuerzo realizado en los últimos años en las cuentas públicas, que permite dejar actuar plenamente a los estabilizadores automáticos y además llevar a cabo una política discrecional prudente, sin amenazar la sostenibilidad. En este sentido ha de recordarse que partimos de un nivel de deuda sobre el PIB muy inferior al promedio de la zona euro, lo que nos concede un margen de maniobra más amplio. El paquete de medidas puesto en marcha por el Gobierno responde a la convicción sobre la importancia de no tomar decisiones que condicionen el futuro de nuestra economía. Por ello, el conjunto de iniciativas se basa en cuatro principios básicos. En primer lugar, actúan directamente sobre las vulnerabilidades generadas por la situación actual: problemas de acceso a la financiación, desaceleración económica, sector inmobiliario, inflación, desempleo. En segundo lugar, no comprometen la sostenibilidad de las cuentas públicas, lo cual es esencial para garantizar la credibilidad de la economía española interna y externamente. En tercer lugar, responden a fallos de mercado pero no pretenden sustituirlo indefinidamente. Y, por último, se enmarcan en las prioridades del Gobierno: aumentar el potencial de crecimiento y garantizar la protección social. Entre las medidas orientadas a corto plazo, hemos puesto en marcha medidas de refuerzo del sistema financiero; hemos introducido reducciones de impuestos para las empresas y los hogares, así como medidas específicas para suavizar el ajuste en el sector de la construcción.

En el ámbito del sistema financiero, el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea del pasado 7 de octubre asumió el compromiso de adoptar todas las medidas que fueran necesarias para preservar la estabilidad del sistema financiero, bajo los

principios de intervención oportuna y limitada en el tiempo, protección de los intereses de los ciudadanos y respeto a las reglas del mercado interior. Por su parte, los jefes de Estado y de Gobierno de los países del área euro se comprometieron el pasado 12 de octubre a actuar de forma coordinada con el Banco Central Europeo para, entre otros objetivos, asegurar la liquidez, facilitar acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras y establecer mecanismos que permitan, si es necesario, proveer de recursos de capital a las entidades financieras. El principal objetivo de estos acuerdos de escala europea es establecer un marco flexible que permita a cada gobierno adoptar, dentro de un esquema coherente, las medidas que mejor se ajusten a las necesidades de su sistema financiero. En el caso de nuestro país es obvio que estamos sufriendo el mal funcionamiento de los mercados interbancarios y de capitales y que se está produciendo un rápido aumento de la morosidad. Ahora bien, debe recordarse que nuestras entidades de crédito mantienen ratios saneadas y, en general, disponen de una amplia base de depósitos. Además, la prudente política supervisora desarrollada por el Banco de España permite a las entidades de crédito afrontar desde una posición comparativamente más sólida la compleja situación actual. En todo caso existe el riesgo de que la crisis financiera se transmita a la economía real afectando a las decisiones de consumo y de inversión de los agentes por la vía del racionamiento de crédito. Para evitar que esto ocurra es necesario adoptar medidas, dado que los mercados están experimentando grandes dificultades para establecer precios basados en criterios razonables de riesgo y con frecuencia no están discriminando suficientemente entre entidades de acuerdo con sus fundamentos.

Por ello, el Gobierno ha puesto en marcha las siguientes medidas. En primer lugar, se ha fortalecido el sistema español de garantía, tanto de los depósitos como de las inversiones, elevando su protección hasta 100.000 euros por titular y entidad. Esta medida proporciona confianza a los ahorradores y evita situaciones injustificadas que puedan generar más inestabilidad de la ya existente. Además, con ello se sitúa en igualdad de condiciones competitivas a las entidades financieras españolas respecto a las de los países de nuestro entorno. En segundo lugar, se ha creado un Fondo de adquisición de activos financieros dotado con 30.000 millones de euros ampliables a 50.000 millones. Este fondo adquirirá activos a las entidades financieras para impulsar la oferta de crédito en nuestro país, facilitando que las empresas y las familias puedan acceder a nueva financiación. El fondo asumirá activos de máxima calidad, con unas remuneraciones ajustadas al riesgo asumido. Con ello se cumplirán dos objetivos: evitar costes para las finanzas públicas y eludir subvencionar a las entidades de crédito. Las entidades accederán a la financiación de este fondo a través de subastas, de manera que a mayor rentabilidad ofrecida, mayores serán sus posibilidades de colocar sus activos. Sin embargo, existirán límites para evitar que la

financiación se concentre en unas pocas entidades o que la que obtenga una entidad sea mucho mayor a su participación en el crédito total de la economía. Además, en cada subasta se primará la compra de activos que provengan de la titulización de créditos nuevos concedidos con posterioridad a la entrada en vigor del real decreto ley que crea el fondo a través de ofertas no competitivas. El fondo tendrá distintos órganos rectores, actuará con criterios técnicos y estará sujeto a un estricto control. Existe un consejo rector presidido por el ministro de Economía y Hacienda y una comisión ejecutiva presidida por el secretario de Estado de Economía que realizará las operaciones de inversión de acuerdo con las directrices establecidas por el consejo rector. En cualquier caso, la comisión ejecutiva estará asesorada por un comité técnico en el que participarán representantes del Banco de España, de la CNMV, del Tesoro y del Instituto de Crédito Oficial. Dicho comité elevará a la comisión ejecutiva sus propuestas concretas y motivadas en relación a cada una de las operaciones de inversión. En este marco, el Banco de España será agente y depositario del fondo y jugará un papel determinante en el comité técnico. El fondo estará sujeto al doble control de la IGAE y del Parlamento. En este sentido se remitirá un informe al Parlamento cada cuatro meses y se prevén comparecencias cuatrimestrales del ministro de Economía y Hacienda y cada dos meses del secretario de Estado de Economía para dar cumplida información. Además de estos mecanismos de control, el fondo operará con la máxima transparencia tanto *ex ante*, todos los agentes tendrán la misma información y el mismo acceso al fondo en las mismas condiciones, como *ex post*, ofreciendo una información posterior similar a la que divulga, por ejemplo, el Banco Central Europeo tras sus subastas semanales, trimestrales o semestrales. Por último, en relación con este fondo me gustaría resaltar que su activación será estrictamente temporal; no habrá subastas más allá de 2009. Además, debe tenerse en cuenta que no se trata —y quiero subrayar este punto— de ningún plan de rescate de las entidades de crédito, dado que lo que se está adquiriendo son activos de buena calidad. Por ello, no debe concebirse este fondo como un gasto sino como una inversión, que entendemos no tendrá coste para los ciudadanos, dado que se exigirá una rentabilidad superior al coste de emisión de la deuda pública necesaria para la dotación de dicho fondo.

Por otra parte, y siguiendo con las medidas del Gobierno, se ha autorizado de forma temporal al Estado a otorgar avales a las operaciones de financiación nuevas que realicen las entidades de crédito residentes en España, entendiendo como tales las emisiones de pagarés, bonos y obligaciones admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales. Se podrán conceder avales hasta un importe máximo de 100.000 millones de euros, tanto en 2008 como en 2009. No obstante, también en este caso entendemos que no habrá coste para los contribuyentes, dado que las entidades deberán cumplir requisitos estrictos y los avales devengarán una comisión

que reflejará el riesgo asumido por el Estado. Tanto esta medida como el fondo al que antes me he referido comparten el objetivo de facilitar el acceso a la financiación de las entidades de crédito, lo que debe contribuir a garantizar la provisión de crédito al conjunto de la economía.

Por último, entre las medidas de carácter financiero se ha autorizado al Ministerio de Economía y Hacienda, con carácter excepcional, a adquirir títulos aptos para el reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito. En este sentido, el Gobierno ha considerado prudente dotarse de un instrumento para contribuir a un eventual reforzamiento de la base de capital del sistema bancario español si las circunstancias lo aconsejaran. En todo caso, dada la información disponible en estos momentos, no prevemos —como hemos dicho ya— que este mecanismo deba ser utilizado en un corto plazo. Las medidas descritas, que se enmarcan además en una estrategia combinada de ámbito europeo, son de gran importancia para reestablecer el funcionamiento del sistema y evitar que la crisis financiera acabe sumiendo a la economía en una grave recesión. En cualquier caso, con anterioridad a los acontecimientos de las últimas semanas ya venían adoptándose numerosas medidas con el objetivo de mejorar la renta disponible de las empresas y familias así como la liquidez y el acceso a la financiación por parte del Gobierno. Por un lado, se han reducido los impuestos que pagan las familias con la introducción de una deducción de 400 euros en el IRPF y la supresión del impuesto de patrimonio, lo que limita el impacto sobre su poder adquisitivo del aumento de la inflación y del encarecimiento de las hipotecas. En este sentido, cabe recordar también la aplicación de la reducción, ya aprobada, del impuesto de sociedades del 32,5 por ciento al 30 por ciento desde principios de este año. Por otra parte, se han adoptado numerosas medidas con el objetivo de mejorar la liquidez de las empresas; algunas de ellas son de carácter impositivo, como la devolución mensual del IVA a partir de 2009, o el régimen especial de cálculo de pagos fraccionados en el impuesto de sociedades, mientras que otras favorecen el acceso a la financiación por parte de las empresas.

Por otra parte cabe destacar las medidas de acceso a financiación para actividades con un claro interés social y un perfil moderado de riesgo, como la construcción de VOP o la actividad de las pymes. En esta dirección se han ampliado las líneas del Instituto de Crédito Oficial de apoyo a la financiación de pymes y de viviendas de protección oficial y también se han promovido los fondos de titulización del Tesoro, complementando así las líneas tradicionales del ICO. Entre estas medidas me gustaría destacar la ampliación de la línea FTPyme de avales, con una ampliación de 2.000 millones de euros al año hasta el año 2010; la línea Proinmed para medianas empresas, que en 2008 ya se ha dotado con 2.000 millones de euros, y diversas líneas más específicas para el sector de la construcción, como la de avales del ICO para VPO, que cuenta con una dotación de 5.000 millones de euros

al año hasta 2010, la nueva línea de mediación del ICO, dotada inicialmente con 3.000 millones de euros y destinada a facilitar la transformación del préstamo bancario para construcción de viviendas en un préstamo a más largo plazo si se incorporan las viviendas al mercado de alquiler, y por último las líneas ICO renove que esperamos poner en marcha en 2009 para financiar proyectos de rehabilitación de viviendas e infraestructuras hoteleras.

Junto con las líneas de crédito específicas para la construcción a las que acabo de referirme se han articulado diversas medidas de apoyo a este sector, como la aceleración de la obra pública, la construcción de viviendas protegidas y la reducción del IVA aplicado a las obras de rehabilitación. Además se han emprendido reformas regulatorias encaminadas a impulsar el mercado del alquiler, entre las que cabe destacar el impulso de las sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, cuyo objeto principal será la inversión en bienes inmuebles destinados al alquiler, la revisión del sistema arbitral de conflictos arrendaticios para poner en marcha un sistema de resolución rápida, sencilla y económica de conflictos, y los anteproyectos de reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos, de la Ley de Propiedad Horizontal y la Ley de medidas de fomento del alquiler de viviendas y eficiencia energética de los edificios. Estas leyes darán mayores garantías a los arrendadores y simplificarán el proceso judicial para agilizar el funcionamiento del mercado del alquiler, sin menoscabo de las garantías que protegen al inquilino.

En este marco de las medidas enfocadas a facilitar la adaptación de las empresas a las dificultades en el corto plazo, me gustaría referirme a uno de los motivos de esta comparecencia, las medidas para mitigar el efecto del encarecimiento de los carburantes sobre determinados sectores económicos como el transporte, la agricultura y la pesca. Como ya he comentado, después de registrar niveles máximos históricos a mediados de julio el precio del petróleo en los mercados internacionales se ha reducido de forma significativa en los últimos meses, lo que ya se está reflejando en una moderación de la inflación y más concretamente del precio de los carburantes. Aunque lógicamente mantengamos nuestra —como decía antes— prudencia sobre la evolución futura de estos precios, su comportamiento reciente es sin duda una buena noticia dado que contribuye a mejorar la renta disponible de las familias y supone un alivio para la estructura de costes de las empresas. Esto último es especialmente relevante en algunas actividades como el transporte, la pesca, la agricultura y la ganadería, cuya elevada dependencia del petróleo dificulta en el corto plazo una reasignación de los factores productivos que permita reforzar el ahorro energético y disminuir su vulnerabilidad frente a la volatilidad del precio de las materias primas. En este contexto, y en diálogo con los sectores afectados, el Gobierno ha aprobado en los últimos años un buen número de medidas para amortiguar el impacto del incremento del precio del petróleo

sobre los mencionados sectores. Se trata de iniciativas encaminadas a fomentar la competitividad de las empresas, que en algunos casos tienen carácter estructural, por ejemplo, ahorro y eficiencia energética y sustitución de carburantes, pero en muchos otros se trata de medidas paliativas de los incrementos de costes en forma de bonificaciones en algunas figuras impositivas, reducciones de las cotizaciones a la Seguridad Social u otras transferencias de rentas desde el sector público.

En el ámbito de los transportes el pasado mes de junio el Consejo de Ministros aprobó diversas medidas que afectan tanto al transporte de mercancías como al de viajeros. No las enumeraré todas, porque se trata de decenas de medidas, que recaen en el ámbito competencial de siete ministerios distintos, pero de todas formas me gustaría destacar la tramitación del proyecto de ley sobre el contrato de transporte terrestre de mercancías aprobado por el Consejo de Ministros el pasado viernes. En el citado proyecto se incluye entre otros avances una cláusula de actualización del precio del contrato en función del incremento del precio del gasóleo. Además, en el ámbito del Ministerio de Economía y Hacienda se han adoptado diversas medidas, como la renovación del actual convenio ICO-Ministerio de Fomento, referido a créditos a empresas de transporte de mercancías y de transporte público discrecional de viajeros para 2008; la bonificación del 50 por ciento para el ejercicio 2008 de las cuotas del impuesto sobre actividades económicas para el transporte de mercancías por carretera y para el transporte público discrecional de viajeros; la reducción para los ejercicios 2008 y 2009 en un 75 por ciento del impuesto sobre primas de seguros, o la agilización de las devoluciones anuales y mensuales del IVA extendiendo el régimen de devolución mensual a todos los transportistas que lo solicitan.

Asimismo, en los últimos años se han adoptado diversas medidas que benefician a los sectores pesquero, agrícola y ganadero. En relación con el primero de ellos cabe recordar que el sector pesquero está exento del impuesto especial sobre hidrocarburos. Además, recientemente se ha establecido un régimen temporal de ayudas al sector pesquero cuyo importe se transferirá a los afectados durante los años 2008, 2009 y 2010. Por otra parte, en junio de 2005 se aprobó el Plan de acción del sector pesquero español, que incluía la apertura de una línea de crédito ICO de 275 millones de euros a cinco años y con una bonificación del cien por cien del tipo de interés por parte del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Esta línea de crédito se amplió posteriormente en 235 millones de euros. Por último, en agricultura y ganadería en 2005 se firmó un acuerdo con las organizaciones agrarias que contempla diversas ventajas fiscales en la estimación objetiva de módulos, en el IRPF, en el IVA y en el impuesto especial de hidrocarburos, que siguen operando en la actualidad. A este respecto me consta que se sigue trabajando en el ámbito de la mesa de fiscalidad agraria, que se reunió el pasado 2 de octubre.

En relación con lo anterior me gustaría señalar que todas las medidas adoptadas por el Gobierno son compatibles con las normas de la Unión Europea. A este respecto cabe recordar que desde el Ecofin informal de Manchester de septiembre de 2005 los Estados miembros de la Unión han descartado los recortes fiscales como solución a un incremento en los precios del petróleo. La revisión de la fiscalidad de la energía, en primer lugar, está restringida por una política armonizada a nivel comunitario. La imposición española se encuentra particularmente en los mínimos armonizados, por lo que se carece de margen para cualquier rebaja. En segundo lugar, una rebaja generalizada de la fiscalidad de estos productos tendría efectos negativos en nuestra economía. En particular supondría una transferencia de renta adicional a los países exportadores de petróleo, además de ser una medida insuficiente que se agota en sí misma, especialmente si las subidas del precio de los productos energéticos continúan, y enviaría un mensaje perjudicial a los países exportadores, que pueden llegar a entender que el país consumidor tiene capacidad para soportar todavía más incrementos en el precio de los productos energéticos exportados.

En definitiva, como ilustran los ejemplos que acabo de describirles, el Gobierno ha adoptado múltiples medidas encaminadas a mitigar los efectos en el corto plazo del proceso de ajuste que está experimentando la economía española sobre los colectivos y los sectores económicos más directamente afectados. No obstante, no perdemos de vista la necesidad de impulsar en paralelo medidas que incidan directamente sobre nuestro potencial de crecimiento en el medio y largo plazo, como la inversión en I+D+i, y de llevar a cabo reformas de carácter estructural que contribuyan a reducir la inflación, a mejorar la capacidad de adaptación de nuestra economía al nuevo entorno y a aumentar el potencial de nuestra economía para crecer.

Entre las iniciativas en este sentido quiero destacar el énfasis en el impulso en la dinamización del sector servicios. Este sector representa en torno a dos tercios de la producción y del empleo en nuestro país y todavía existe un amplio margen de mejora en términos de evolución de la productividad, regulación y evolución del diferencial de inflación respecto a la Unión Europea. En este sentido el pasado 17 de octubre el Consejo de Ministros analizó el anteproyecto de ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios, una parte de la transposición al ordenamiento jurídico de la Directiva europea de Servicios que se aprobó en diciembre de 2006. Esta ley constituye el primer hito de una reforma estructural de gran calado que va mucho más allá que la mera transposición de la directiva de servicios. Supone el arranque de una nueva forma de concebir la regulación para un sector clave en nuestra economía como es el sector servicios. Se inicia con este proyecto un esfuerzo muy considerable de autoevaluación y de reflexión crítica acerca de los procedimientos administrativos que rigen las actividades en este sector. Por primera vez se van a

establecer obligaciones legales para que las administraciones evalúen sus autorizaciones y trámites y para que los administrados puedan exigir la supresión de requisitos no justificados, desproporcionados o discriminatorios. La esencia de este anteproyecto es la libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios mediante la sustitución de la supervisión *ex ante* por una supervisión *ex post* efectiva. Esto significa que por regla general un prestador de servicios podrá operar sin más limitaciones que las que se le imponen a cualquier otra actividad económica, y solo como caso excepcional se podrá establecer un régimen de autorización previa. Este anteproyecto permitirá abrir el sector servicios español al mercado único europeo y avanzar en la terciarización de nuestra economía. El sector servicios es un foco emisor y receptor de inversiones y nuestra obligación es poner todos los elementos para que esto se produzca con toda la intensidad posible. El mercado único de la industria ha sido muy positivo y lo será también el del sector servicios. Además, entre los objetivos fundamentales de este proyecto se encuentran la protección de los consumidores y la reducción del diferencial de inflación frente a la UEM gracias a una mayor competencia y menores costes. Se trata de un proyecto exigente con la Administración que deberá integrar en sus procedimientos la necesidad de hacer de la regulación un instrumento de protección y no una fuente de obstáculos y trabas para la actividad de los emprendedores. En la misma dirección, nos proponemos completar esta reforma con una revisión de la regulación de los servicios profesionales, de forma que se fortalezca el principio de libre acceso a las profesiones, se supriman restricciones injustificadas a la competencia y al mismo tiempo se refuerce la protección de los usuarios y consumidores. Las reformas estructurales abordarán otros sectores estratégicos también como son el ferrocarril, el transporte, marítimo y aéreo, la energía y las telecomunicaciones, la revisión de los organismos reguladores y del modelo de seguridad jurídica preventiva.

En este contexto, me gustaría referirme a otro de los asuntos concretos que motivan esta comparecencia como es la revisión del esquema de supervisión financiera en nuestro país. Como ya les he comentado, la calidad de la supervisión ha contribuido de forma importante a la robustez demostrada por el sistema financiero español ante las recientes turbulencias financieras internacionales. Sin embargo, las dos décadas que enmarcan el cambio de siglo han sido testigos de cambios fundamentales en los mercados financieros que suponen nuevos retos en términos de vigilancia de la estabilidad sistémica, de administración de los riesgos y de mejora de la calidad de la información para los inversores. Además, en el caso de España existen dos factores a tener en cuenta en el proceso de reorganización de la estructura supervisora. En primer lugar, como es sabido, los estándares internacionales de supervisión exigen la independencia del supervisor, algo que no existe aunque solo sea formalmente en España en el ámbito asegurador, dado

que el supervisor de seguros forma parte de la estructura del Ministerio de Economía y Hacienda. En segundo lugar, las transformaciones de los mercados financieros, donde cada vez tienen más importancia los conglomerados y en los que las prácticas de gestión de los riesgos se han homogeneizado, aconsejan la superación de un modelo sectorial como el español, avanzando hacia un modelo, en nuestro caso, con dos supervisores, uno de solvencia y otro de conductas de mercado. Así, la reforma se articularía en torno a dos instituciones básicas, el Banco de España, al que se le atribuiría la supervisión prudencial sobre los riesgos y la solvencia de todas las entidades financieras —sean bancos, entidades aseguradoras o empresas de servicios de inversión—, y una reforzada CNMV, una comisión nacional de servicios financieros que vigilaría el correcto funcionamiento y la transparencia de los mercados financieros mediante la supervisión de la conducta de los intermediarios en su relación con los inversores, los ahorradores, asegurados y, en general, con todos los consumidores de servicios financieros. Estoy convencido de que mediante este esquema lograremos un marco de supervisión mejor adaptado a las necesidades actuales, que responda a los retos que se plantean en el escenario internacional y que actúe de una forma equilibrada, transparente, eficiente, proporcionada e independiente, contribuyendo así al desarrollo de un sistema financiero competitivo, robusto y sólido.

Voy concluyendo, señor presidente. No cabe duda de que la economía española se enfrenta a una etapa extremadamente difícil, en la que se está viendo afectada por un conjunto de *shocks* que configuran un panorama exigente para los agentes económicos y para la articulación de la política económica. Estoy convencido de que el amplio conjunto de medidas que hemos adoptado en los últimos meses, con las que hemos querido responder tanto a la coyuntura de corto plazo como a la necesidad de impulsar reformas que refuercen el potencial de crecimiento de nuestro país en el medio y largo plazo, junto con los frutos del diálogo social que ya está en marcha, contribuirán a suavizar el proceso de ajuste que está experimentando la economía española y permitirán reforzar sus bases de cara a su recuperación posterior, avanzando hacia una economía más equilibrada y con mayor potencial para crecer en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las intervenciones, empezando por el Grupo Popular, en cuyo nombre va a intervenir el señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Le agradezco al señor secretario de Estado su amplia intervención sobre diversos temas. Antes de nada, me gustaría pedirle que nos hiciese una precisión respecto a las declaraciones que hizo ayer sobre su previsión a corto plazo de la economía española, sobre la que nos dijo que, aunque el Gobierno no trabaja con la hipótesis de una recesión, sin embargo sí es posible que tanto en este trimestre, que se

publicarán los datos en pocas semanas, como en el trimestre que viene, la economía española entre en recesión, por lo cual deberíamos tener en cuenta que el Gobierno debería estar preparado para esa eventualidad y no tanto abandonar la hipótesis de una situación que todo el mundo percibe cada vez como más real. Ha citado al Fondo Monetario Internacional; también diferentes analistas en el ámbito privado están apostando claramente por esa situación y cada vez son mayoría aquellos que piensan que la economía española se encuentra cercana al decrecimiento económico si no lo está ya. Si hablamos de las hipótesis con las que trabaja el Gobierno, me gustaría de alguna manera poner de manifiesto las tesis que el secretario de Estado parece manejar. La primera es que todo lo que le pasa a la economía española se debe a choques externos, *shocks* externos de naturaleza totalmente ajena a lo que son los desequilibrios que se han acumulado en la economía española en el pasado, bien en los precios de la energía bien en los *shocks* financieros internacionales y, por tanto, la economía española funciona maravillosamente bien, es una economía que no necesita ningún tipo de ajuste y lo único que tenemos que hacer es sobrellevar de la mejor manera posible estos *shocks* que nos vienen de fuera. No hay que hacer reformas fiscales, no hay que preocuparse por la unidad de mercado, por la competencia y la competitividad, no hay que hacer ningún cambio en el marco de las relaciones laborales, porque la economía española por sí misma no tiene problemas de magnitud suficiente. Lo que es absolutamente necesario es sobrepasar estos *shocks* que nos vienen de fuera, especialmente en el ámbito financiero, pero no hay que hacer grandes cosas. Segundo elemento, como consecuencia de lo mismo, la economía española tiene una fortaleza mayor que la de otras economías para sobrellevar esos *shocks*. El secretario de Estado ha dicho una frase que me ha preocupado enormemente: Hay que evitar que la crisis financiera se transmita a la economía real. Señor secretario de Estado, ¿no se ha transmitido? ¿Qué está pasando con el desempleo? ¿Qué pasa con la actividad económica? ¿Qué pasa con la recaudación tributaria? Porque yo veo que hay una transmisión muy profunda de esa crisis financiera y de los desequilibrios que se han acumulado en estos últimos años a la economía real.

Ahora podemos pasar a cómo perciben esto los españoles y a los diferentes indicadores de actividad que maneja su propio ministerio y su propia secretaría de Estado. Hace bien poquito la revista *The Economist* ha publicado una encuesta bastante relevante, y pertinente en la relación con lo que estamos hablando, sobre cómo perciben los españoles la crisis económica. El 93 por ciento de los españoles se considera afectado por la crisis económica y solo un 3 por ciento considera que España la sobrellevará en mejores condiciones que los demás países europeos o Norteamérica, lo cual dista bastante —la percepción del público— de la tesis que el Gobierno no se cansa de repetirnos. Si nos vamos a los indicadores

de actividad, usted puede estar poco de acuerdo con la previsión del Fondo Monetario Internacional y otros analistas, pero su propia secretaría de Estado elabora el indicador sintético de actividad, que es un indicador adelantado como cualquier otro pero que es el que ustedes elaboran sobre cómo va a ir la economía española, y tenemos que los dos últimos trimestres son profundamente pesimistas, con tasas de evolución del indicador negativas, y especialmente negativas no solo en la construcción sino en la inversión en bienes de equipo, que, como usted y yo sabemos, es la reactivación del capital de nuestra actividad económica. Si nos vamos al índice de producción industrial, otro indicador que de alguna manera se verá reflejado en las próximas contabilidades nacionales respecto a cómo va la economía española, vemos que en el último año casi todos los meses, prácticamente todos, el indicador ha sido negativo, la construcción está en caída libre, está en destrucción de actividad, en destrucción de empleo. Por si el secretario de Estado no se ha preocupado de mirar cuándo fue la última vez que en España ocurría un descenso de la actividad económica en el sector industrial tan acusado y tan grave como el que estamos teniendo en estos momentos, yo se lo recuerdo: fue precisamente en la crisis de los años 1992, 1993 y 1994, y desde aquella época no tenemos unas cifras tan malas en evolución de la actividad del sector industrial.

También podemos hablar de las disponibilidades, otro indicador que elabora su propia secretaría de Estado y que hace referencia claramente a cuáles son esos indicadores de demanda, cuál es el pulso que la actividad económica está teniendo en los diferentes sectores. Si nos vamos a los bienes de consumo no duradero, tienen una caída del 34 por ciento en disponibilidades en el último mes; si nos vamos a bienes de equipo, menos 23 por ciento. Son cifras espeluznantes, señor secretario de Estado. No es que haya que evitar que el sector real no se vea influido por la situación actual, es que está más que de sobra influido. Nunca hemos tenido —en este caso no hay referentes anteriores al año 1995— una caída de las disponibilidades tan seria como la que estamos teniendo en estos momentos. Si nos vamos a indicadores de consumo más directos, como las matriculaciones de automóviles, no sé cuándo recuerda usted que fue la última vez que caían un 40 por ciento las ventas de automóviles en este país. Desde luego, es un indicador de consumo y de la capacidad de venta al por menor y, por otro lado, afecta a la fabricación de las industrias principales de nuestro país en unas dimensiones que no se recuerdan. ¿Esto al final a qué nos lleva? Nos lleva a una caída de la confianza como refleja esa encuesta de *The Economist*, y como refleja cualquier indicador sobre la actividad económica en España y sobre la confianza en la actividad económica en España que tienen los españoles. Hay otro indicador que elabora un organismo dependiente de su secretaría de Estado, que es el indicador de confianza del ICO. Basta decir cómo ha evolucionado. A principios de año estaba alre-

dedor del 90 por ciento y ahora está en el 49,5, prácticamente a la mitad. Nunca se ha visto tan mal este indicador, nunca las familias en España han tenido una percepción tan negativa sobre la evolución general, sobre la evolución de su propia economía y sobre la evolución del empleo, que es probablemente el peor indicador dentro de este conjunto de análisis de la confianza española que realiza el Instituto de Crédito Oficial.

Si nos vamos a ver como nos miran los mercados, cómo están valorando la política económica de España los mercados —esto ya se lo dije en la anterior comparecencia que usted tuvo en relación con los Presupuestos Generales del Estado—, pues si iban mal los diferenciales de tipos de interés de la deuda española respecto a la deuda alemana en aquella comparecencia, ahora van peor. Estamos en el día de hoy en 63 puntos básicos, prácticamente a la par de países como Portugal, ligeramente por debajo de Italia, de forma similar a como está Grecia y bastante alejados de países como Holanda, Francia, Finlandia y otros países importantes de la zona euro. ¿Por qué se desconfía tanto, a su juicio, señor secretario de Estado, de la economía española en los mercados internacionales? ¿Por qué se penaliza a la deuda pública española exigiéndole un tipo de interés mayor al que exigen a otros países? Porque no se confía en la economía española o en la política económica del Gobierno? Sería interesante conocer su opinión al respecto.

Respecto a la inflación, es verdad que la inflación va a tener un comportamiento más favorable en los próximos meses. Faltaría más, evidentemente. Usted mismo lo ha reconocido, es una pura cuestión de cómo evoluciona el precio del petróleo, y yo le añadiría otra más, señor secretario de Estado: la desaceleración tan enorme de la actividad, que usted ha apuntado que podría llegar a ser caída, —muchacha opina de esa manera—, y cuando se está en recesión los precios no van a subir, está clarísimo, porque las empresas no venden, porque es imposible que el comercio minorista tire, es imposible que los márgenes empresariales se recuperen y bastante tiene la gente que se queda desempleada con consumir lo básico. Hasta ahí podíamos llegar si la inflación no se modera y se modera sustancialmente con el pedazo de crisis económica que tenemos encima. Por cierto, respecto al tema de inflación y la bajada del precio del petróleo, me gustaría que nos dijese el secretario de Estado qué pasó con aquel expediente informativo que la Comisión Nacional de Competencia abrió a principios del verano, sobre la capacidad que tienen de repercutirse a precio final en gasóleo y gasolina las bajadas del precio del petróleo, porque escuchamos muchísimos anuncios sobre esa cuestión, pero no hemos vuelto a oír hablar de ello. Si el petróleo está ahora mismo a 61 ó 62 dólares, supongo que los ciudadanos desean en gran medida que los precios final de la gasolina y del gasóleo en la gasolinera se reduzca sustancialmente.

Vamos a uno de los temas esenciales de esta crisis, por el que el secretario de Estado ha pasado de puntillas.

La crisis económica española, que en estos momentos ya es comparable a los niveles de caída y desaceleración que nos encontramos en el año 1993, que fue una crisis terrorífica para el conjunto de los ciudadanos españoles y que tuvimos todos que sufrir, en el caso del empleo se parece sustancialmente a las cifras de entonces. Si nos comparamos con el resto de países europeos, España es un país que tiene un resultado extraordinariamente malo. Si hace un año estábamos en una tasa de desempleo de apenas el 8 por ciento, ahora estamos en el 11,3, que es el último dato de la EPA. En el caso de Alemania el paro se ha reducido en un punto, en el caso de Francia el paro se ha reducido también casi en un punto, en el caso de Italia el paro apenas ha aumentado unas décimas, en el Reino Unido se mantiene más o menos estable desde hace un año. ¿Qué pasa con la economía española para que por esa crisis financiera, que se supone que es lo único que nos pasa, que se supone que es lo único que está afectando a la economía española, sufra un efecto sobre el empleo absolutamente demoledor, como están demostrando las cifras que todos los meses y todos los trimestres conocemos, mientras que por ahí fuera parece que la crisis sí que es verdad que es financiera y no afecta tanto al sustento de cada día de los millones de trabajadores que componen sus economías? Si nos vamos a los datos recientemente publicados por la EPA, hemos perdido 164.000 empleos en el último año. Le recuerdo que la última vez que perdimos tantos empleos fue en el año 1993, señor secretario de Estado. Son cifras de ese calibre y en aquella recesión perdimos 800.000 puestos de trabajo y ahora esto no ha hecho nada más que empezar. Francamente, yo estaría profundamente preocupado.

Si nos vamos a las cifras de afiliación a la Seguridad Social, todavía los datos son peores. Estamos hablando de casi 500.000 afiliados menos en España en el último año, según los datos de afiliación el último día del mes de la Seguridad Social. Nuevamente le digo que desde el año 1993 no veíamos unas cifras tan terroríficas de destrucción de empleo, ya no solo de creación de paro, sino de destrucción de empleo, como las que estamos viendo en nuestra economía. Me he tomado la libertad de enseñarle los gráficos que su propia secretaría de Estado publica, la caída de afiliación y los datos de la EPA que ustedes publican son espeluznantes, no pueden tener otro calificativo.

Podemos hablar también de lo que está pasando con el sector público. Hace bien poquito se publicó cómo va el déficit público, en caída libre, por supuesto, va aumentando. Su colega el secretario de Estado de Hacienda pronosticó que posiblemente habría que incrementar la previsión de déficit público del 1,5 al 1,6. En estos momentos tenemos una caída de los recursos públicos, de la recaudación tributaria en un 15 por ciento, mientras tenemos el aumento del gasto en el 8,3, y ustedes piensan que su política presupuestaria es sostenible y adecuada y además la mejor del mundo para luchar contra esta

crisis económica, postura que, evidentemente, nosotros no compartimos.

Señor secretario de Estado, como representante del Gobierno ¿a qué están ustedes esperando para aplicar medidas con auténtica contundencia que afecten a la mejora de la situación de la economía real, para cerrar ese agujero enorme que tiene la economía española, que es el déficit exterior, que todavía anda situado en niveles del 9 por ciento y si se cierra es a base —a la fuerza ahorcan, evidentemente— de reducir sustancialmente el nivel de consumo y de inversión de nuestras empresas, porque el sector público no ha tenido a bien ajustar sus cuentas para evitar un ajuste mayor del sector privado? Ustedes lo que nos están diciendo es que habrá una recuperación en 2009. En 2009 tocará fondo la recesión. Como se decía en alguna otra ocasión, no sé si tocará fondo o a partir de ahí empezará a escarbar, porque la situación económica española es profundamente negativa. Y además se va enquistando, se va consolidando porque no se está haciendo nada en contra. La receta tradicional —usted lo sabe tan bien como yo— desde hace muchísimas décadas en la economía española para salir de una crisis económica siempre ha venido a ser más o menos la misma. Hay que estabilizar la economía a través de un ajuste presupuestario, una cierta restricción monetaria, una liberalización y apertura en los diferentes mercados y siempre en el pasado se actuó con una devaluación. No tenemos el instrumento devaluatorio —esto ya se lo dije en la última comparecencia que tuvo con motivo de los presupuestos—, por lo cual hay que apretar y muchísimo en los otros instrumentos, en la liberalización, en la mejor eficiencia de los mercados y en las reformas estructurales, que brillan por su ausencia. La tesis del Gobierno es la del avestruz. Lo que pretenden es dejar la cabeza bajo el ala, esperando que la recuperación del precio del petróleo —ahora mismo está en 62 dólares, lo cual va a aliviar, sin duda ninguna— y la bajada del Euríbor, que también tiene que ver con las medidas que se han tomado a nivel internacional, hagan que por sí sola la crisis económica, sin tener que tomar ninguna medida importante por parte del Gobierno, se solucione. Ustedes mismos acaban de circular el Plan Nacional de Reformas y no han recibido precisamente el aplauso unánime de ninguna de las fuerzas sociales que lo han valorado. Falta hacer política económica, estamos a principios de legislatura. No sé por qué tienen ustedes miedo de aplicar otro tipo de medidas con mucha mayor contundencia. Quedan muchos años de legislatura que les permiten hacer una política económica realmente seria que permita atajar esta crisis real de la economía española que proviene de enormes desequilibrios y errores en el pasado y que es necesario corregir. Como mucho, de lo único que se han preocupado —y dentro de lo que es un mandato europeo— es del sector financiero. En esto le agradezco la actitud dialogante del Gobierno en el desarrollo del fondo al que usted ha hecho referencia, en el que han tenido en cuenta múltiples propuestas que han venido

por parte de mi grupo, especialmente en cuanto al control de ese fondo y en lograr que al final llegue a familias y empresas. Evidentemente, todavía quedan muchas cosas por dilucidar —usted ha hecho referencia a ello— respecto a los avales y respecto a la intervención del capital público en el sector financiero. Esas son cuestiones que el Gobierno tendrá que discutir con nosotros para avanzar sobre ellas. Hasta ahora la actitud —reitero— ha sido muy abierta y se lo agradecemos, esperamos que siga siendo igual en todo los demás, pero esto no es lo único, señor Vegara. Esto no es lo único que va a permitir que la economía española salga del trance en el que está. Necesitamos aplicar cambios importantes en la estructura de nuestra economía, eliminar nuestros cuellos de botella, hacerla más eficiente y aplicar una política presupuestaria mucho más acorde con las necesidades de un país que se ha empobrecido del orden de 40.000 ó 50.000 millones por año a causa de la crisis económica. Si pensamos que con unas medidas de orden financiero únicamente vamos a solucionar esta crisis, haremos un mal favor no solo a la economía real, a la que no atenderemos, sino también a esa economía financiera que a medida que aumente la morosidad y se deteriore la actividad económica y el empleo en nuestro país no va a poder resistir una presión económica tan fuerte. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Riera, de Convergència i Unió.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Señorías, ante todo quiero agradecer la comparecencia del secretario de Estado ante esta Comisión. Desde nuestro grupo parlamentario quisiéramos hacer unas breves consideraciones sobre su intervención. En primer lugar, sobre la coyuntura económica, estamos convencidos de que con la aprobación de los dos reales decretos económicos hemos dado un paso adelante muy necesario para nuestra economía. Creemos que con ellos se consiguen fundamentalmente dos cosas, una primera más intangible pero imprescindible para nuestra recuperación económica, que es dar más confianza y seguridad ante un problema del sistema financiero, que entendemos que hasta ahora no ha sido de solvencia sino de liquidez; la segunda, más tangible, es intentar paliar los efectos tan negativos de la falta de liquidez en la economía productiva, es decir en las empresas. En este sentido, nuestro grupo parlamentario pide al Gobierno y al ministerio la máxima transparencia en el proceso de implementación de estas medidas —que entendemos que son extraordinarias— en el que el Banco de España ha de tener y jugar un papel relevante, y las máximas garantías de que estos flujos económicos que las entidades financieras recibirán del Tesoro reviertan en las empresas, en las familias y en la economía productiva y se traduzcan, por tanto, lo más inmediata y rápidamente posible en crédito. Pero ello no es suficiente. Los dos reales decretos son pasos importantes pero no suficientes. La situación económica nos

obliga y nos exige continuar actuando para estimular la actividad económica y para reactivar la actividad productiva teniendo en cuenta además que la llegada de los fondos, de la liquidez a las empresas y a las familias podría no ser —y no será— inmediata. Entretanto cabe continuar activando otras medidas —más allá de las que se han tomado hasta la fecha— ante la parálisis de los proyectos de inversión de las empresas, ante la cautela de una gran parte de los consumidores y la menor capacidad financiera de las familias, aspectos todos ellos que usted, señor secretario de Estado, también ha puesto de manifiesto y cuya tendencia bajista se evidencia. Son medidas, por tanto, a corto plazo que han de ir en varias direcciones y, sobre todo, han de perseguir dos objetivos, más actividad y más empleo. Entre ellas quisiera evidenciar —más allá de los debates en los que hemos intervenido y en los que hemos manifestado nuestra posición y nuestras propuestas— tres ámbitos importantes.

En primer lugar, hemos de reactivar el sector inmobiliario, que está paralizando otros sectores claves de nuestra economía. Continúa siendo un sector con un problema muy importante de *stocks* que hemos de solucionar para poder poner las bases de la reactivación del mismo. La misma ministra de Vivienda estimaba hoy mismo que los *stocks* a final de año podrían llegar a las 650.000 viviendas. En este sentido, hoy mismo hemos propuesto desde nuestro grupo parlamentario un plan específico con una serie de medidas que permitan reducir los elevados niveles de *stocks*, que tienen un impacto financiero muy relevante en cuanto que en la actualidad aproximadamente el 17 por ciento del balance de la banca está invertido en promociones inmobiliarias. Esto puede suponer cerca de 300.000 millones de euros en préstamos de los bancos a promotores, lo que tiene un impacto directo en menor liquidez por parte de los bancos y, por otra parte, su persistencia puede afectar a la solvencia de las mismas entidades financieras. Nuestra propuesta, señor secretario de Estado, es la reducción de *stocks* mediante la compra por parte del Estado y de las comunidades autónomas, con el compromiso de destinarlos a alquiler y con un pacto y compromiso por parte de los constructores de que por cada operación de reducción de *stocks* se construya una nueva destinada a alquiler. Todo ello estimamos que podría suponer la creación de muchos puestos de trabajo —aproximadamente 100.000— y el consiguiente efecto positivo sobre las arcas del Estado de alrededor de 2.800 millones de euros para 2009. Estas medidas al sector inmobiliario no representan de ninguna manera protegerlo sino que desde nuestro punto de vista lo que han de hacer es permitir la reactivación económica de un sector muy importante del cual depende la actividad de muchos otros y una gran parte de la ocupación en nuestro país. Hemos de conseguir, en definitiva, la salida al mercado del gran número de *stocks* aún vigente y facilitar al mismo tiempo el acceso a la vivienda en momentos tan difíciles como el actual.

Un segundo eje importante para la reactivación económica y al que usted también ha hecho referencia en su exposición es el impulso a la internacionalización; internacionalización es hablar de servicios y de industria. Creo que todos compartimos que la situación actual nos exige actuar tanto en el corto plazo de manera evidente como a largo plazo estableciendo las bases para el cambio de modelo de crecimiento que nuestra economía necesita, que los mercados nos exigen, para ser capaces de reconducir los déficits estructurales que aún padece nuestra economía y que nos penalizan enormemente en términos de crecimiento y competitividad, y es en este marco donde la innovación y la internacionalización han de ser hoy con más fuerza que nunca instrumentos de mejora de nuestra competitividad y de nuestra productividad y nos han de permitir también reconducir los elevados niveles de déficit exterior. La innovación y la internacionalización requieren de mayor impulso, de instrumentos financieros y de medidas fiscales para su estímulo. Hemos presentado distintas propuestas en la dirección de deducciones fiscales a la internacionalización hacia países terceros —al no ser posible hacia países europeos, como usted sabe muy bien— y en las que las deducciones fiscales por I+D+i queden aseguradas más allá de la fecha 2011 de potencial caducidad. Las empresas necesitan seguridad y estabilidad para invertir.

Otro aspecto que quisiéramos resaltar para insistir en medidas que permitan dar respiro financiero a las empresas y dotarlas de mayor margen de maniobra son medidas más concretas que ya hemos propuesto, como podría ser la moratoria de seis meses en IVA e IRPF para aquellas empresas que deban pagar dichos impuestos en los próximos seis meses o exigir también que los pagos de las administraciones públicas se realicen en los términos que se fijan por la Ley de Contratos del Estado. También en este marco de reactivación, estamos convencidos de que la inversión del Estado ha de ser un instrumento clave y ha de tener un papel relevante en la reactivación económica. Nos preocupa que esta inversión actualmente se vea frenada, entendiéndola clave —como decía— en momentos de caída de actividad.

Las medidas a corto plazo no pueden esconder la necesidad de continuar actuando en medidas a largo plazo. Necesitamos —como decía antes— establecer unas bases sólidas de un crecimiento más diversificado, más competitivo y de una estructura económica más productiva. Hemos de reconducir los actuales déficits que padece nuestra economía como son la productividad, el déficit exterior o el diferencial de inflación marcado también por la elevada dependencia energética. Todo ello requiere de reformas estructurales en las que hemos de avanzar y de una visión a largo plazo. Por ello pedimos al Gobierno que el proyecto de ley de supresión del impuesto sobre el patrimonio sea un instrumento de política fiscal efectivo, tal como desde nuestro grupo parlamentario lo hemos entendido y en cuyo sentido hemos presentado todas nuestras enmiendas. Pedimos

al Gobierno que se posicione ante este proyecto de ley con una visión a largo plazo de nuestra economía y no con una visión cortoplacista y exclusivamente recaudatoria.

La crisis, señor secretario de Estado, nos obliga a mucho. En primer lugar, nos obliga a defender el empleo, nos obliga a asegurar la rápida recolocación de los desocupados, nos obliga a tomar medidas de reactivación económica a corto plazo, nos obliga a afrontar de manera contundente las reformas estructurales que nuestra economía tiene pendientes y en las que se juega su crecimiento y su competitividad, nos obliga también a revisar los sistemas de funcionamiento de los mercados a nivel internacional, nos obliga a redefinir —como decía usted antes— la función de los órganos de control y supervisión del sistema financiero, nos obliga a muchas cosas y a todo ello estamos dispuestos a colaborar y a trabajar para que nuestra economía, entre lo antes posible, en la recuperación económica esperada y supere la crisis actual que está padeciendo. **(La señora vicepresidenta, Rivero Alcover, ocupa la Presidencia.)**

No quisiera terminar mi exposición sin hacer referencia, señor secretario de Estado, a los dos temas que nos preocupaban, por los que habíamos solicitado su comparecencia, y agradecemos que haya hecho referencia a ellos. En primer lugar, en cuanto a la reforma del marco de competencia de los organismos supervisores del sistema financiero, nuestro objetivo era conocer dicha reforma con más detalle. La crisis financiera internacional ha incorporado una mayor necesidad de revisar el actual modelo. Ha evidenciado también la necesidad de que los sistemas internacionales —no solo el español— ganen transparencia en la información y en la gestión y ganen no solo en eficacia sino en eficiencia de sus órganos de supervisión. Cualquier modelo que se nos plantee en la línea que usted ha definido y cualquier revisión del actual sistema de supervisión han de perseguir estos objetivos de transparencia, de eficiencia y, sobre todo, de garantías a los inversores. La crisis del sistema financiero internacional y los déficits que se han ido evidenciando han sido muy evidentes y ponen de manifiesto que hay que resituar los órganos de control y garantizar no solo la transparencia del funcionamiento del sistema, sino sobre todo la necesaria independencia de estos órganos de control y supervisión. En el debate sobre las medidas recientemente aprobadas con los dos reales decretos, nuestro grupo parlamentario puso de manifiesto, por una parte, el papel que en su implementación debía tener el Banco de España y, por otra, que el proceso debía regirse, desde nuestro punto de vista, por la máxima transparencia y seguridad, algo que estamos convencidos que usted también comparte. En las dos medidas recientemente aprobadas los recursos públicos han de estimular y avalar la actividad del sistema financiero y, en última instancia, la actividad productiva; de ahí la necesaria exigencia de máxima transparencia y seguridad.

Por último, sobre las actuaciones que está realizando el Gobierno con los sectores del transporte, agricultura y pesca por el alza del precio de los carburantes, queremos señalar que las subidas registradas en los últimos meses han impactado muy negativamente en determinados sectores muy vinculados y muy dependientes del precio de los carburantes. Entendemos que el ministerio debe tomar las medidas necesarias y oportunas para que también en momentos de bajada de precios estos se trasladen a los consumidores. Cuando baja el precio no siempre lo hace ni con la misma velocidad ni con la misma intensidad para el consumidor. Para ello el ministerio cuenta con mecanismos a través de los órganos de defensa de la competencia que han de vigilar que dichas bajadas se trasladen de manera efectiva al consumidor. En este sentido, hemos presentado nuestra enmienda y hemos manifestado nuestra posición en ocasión del debate de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre coste de los carburantes. En momentos de subida hemos de establecer mecanismos de estabilidad que permitan neutralizar los efectos de las subidas a veces tan rápidas y tan agresivas que penalizan las cuentas de resultados de muchas empresas del sector y en muchos casos condicionan su viabilidad empresarial. En relación con su intervención, celebramos que las diferentes medidas a las que usted ha hecho referencia vayan en esta dirección que consideramos estrictamente necesaria.

Usted ha hablado de las reformas estructurales y de la trasposición de la Directiva de Servicios. Nuestro grupo parlamentario entiende que dicha trasposición será muy importante y ha de representar una buena oportunidad para que nuestro sistema gane en competitividad y para que nuestra economía también gane en competitividad y en apertura. No será una trasposición fácil pero es estrictamente necesaria. Debe ajustarse al respeto de las competencias de las comunidades autónomas. Ha de permitir a nuestra economía estas ganancias a las que hacía referencia en liberalización, competitividad y productividad. Para ello esperamos trabajar dentro de las próximas semanas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rivero Alcover): Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Señor secretario de Estado, voy a ser breve y le voy a plantear nada más que cuatro cuestiones. En primer lugar, respecto a las previsiones sobre las líneas estratégicas de los créditos por parte del Instituto de Crédito Oficial para Canarias hemos planteado, tanto en el debate de investidura del presidente como en distintos debates y reuniones con el ministro de Economía, la importancia del Plan Renove o Plan de reconversión del sector turístico canario. En una época de crisis, como hemos señalado tanto el Gobierno de Canarias como esta portavoz reiteradamente, es necesario cambiar, modernizar y dar

el paso adelante que permita la reconversión de un sector, en este caso estratégico para Canarias, como es el turístico y en el que nos encontramos con una planta hotelera obsoleta que necesita una gran inversión, así como con unas zonas turísticas en declive que necesitaban un plan de infraestructuras públicas importante. En las conversaciones con el Gobierno hubo un compromiso de hacer un plan de inversiones en infraestructuras públicas en esas zonas en declive y obtener líneas preferentes del ICO para la renovación de la planta hotelera obsoleta. Se han anunciado líneas estratégicas para el sector de la vivienda y para otros sectores y quisiera saber qué previsiones tienen respecto a este apoyo financiero a todo el sector turístico para la renovación de esa planta hotelera obsoleta.

Un segundo tema es la enorme preocupación que existe en este momento en la Comunidad Autónoma de Canarias por el pequeño y mediano comercio, que está en un momento muy difícil. Esa implantación de la Directiva de Servicios —que nadie duda que tiene que entrar— supone en determinados mercados una desaparición y una agresión con la entrada de determinados comercios de descuento duro y de grandes superficies comerciales. Quizás en otra época podría permitirse la libre instalación. Se dice que es una actividad como cualquier otra pero no es una actividad como cualquier otra, porque la instalación y la presencia de determinadas grandes superficies comerciales y líneas de descuento duro, en una época como en la que estamos, puede ser la puntilla para la caída del pequeño y mediano comercio, que está en una situación en la que no puede competir. Lo que quiero saber es si podemos valorar en estos momentos, en época de crisis, qué repercusión va a tener sobre un sector como la pequeña y mediana empresa comercial, que está manteniendo, duramente, miles de puestos de trabajo. En el caso de mercados como el mercado insular de Canarias, la directiva aplicada a lo bestia, sin plazos y en este momento puede ser una verdadera catástrofe.

Quiero plantearle también unas dudas sobre qué previsiones tiene el ministerio en este momento, sabiendo que las de los presupuestos del Estado se hicieron con unos datos económicos que no eran reales, respecto al margen que están planteando de endeudamiento y déficit a las corporaciones locales. Esta pregunta está en este momento, le puedo decir en esta misma semana, en todos los ayuntamientos de España, que tienen dudas importantes sobre qué margen se van a poder mover, en qué marco jurídico de endeudamiento y de déficit las corporaciones locales, con la que se le viene encima a los ayuntamientos, porque la crisis donde toca es a la puerta de la administración más cercana, que es la Administración municipal, que se ve desbordada por una situación económica que hace que en muchos casos muchas corporaciones locales estos días estén anunciando que es probable que vayan no a una suspensión de pagos pero sí a un cierre patronal prácticamente por no poder pagar en algunos casos el sueldo de los funcionarios, la luz, el

agua, el teléfono ni prácticamente ningún otro servicio.

Le quiero preguntar también si efectivamente va a haber voluntad de utilizar las tasas aeroportuarias como un elemento en este disparado precio del carburante, con estas bajadas y desequilibrios. Usted sabe que en Canarias lo hemos planteado como un tema estratégico. Ha pasado lo que ha pasado, hubo determinadas compañías que no pudieron asumir la escalada del precio del petróleo, han desaparecido en los últimos seis meses tres compañías aéreas y servicios con Canarias y nosotros consideramos siempre un tema estratégico el uso de las tasas aeroportuarias como un elemento de competitividad y de poder mantener algo tan estratégico como son las comunicaciones con Canarias.

El último tema a lo mejor no es correcto políticamente, pero este país está en una situación muy difícil y lo que le voy a plantear se habla en círculos periodísticos, en círculos económicos y entre los ciudadanos. Le voy a hablar de los cientos, miles de millones de billetes de 500 euros. Ha salido hace una semana una información sobre que ha aumentado un 40 por ciento la venta de cajas de seguridad portátiles. Le pregunto si su ministerio conoce ese dato que se dio hace seis meses acerca de que el 40 por ciento de todos los billetes de 500 euros de la Comunidad Europea está en nuestro país. ¿Ha pensado el Gobierno, en una situación como la que tiene este país, en poder inyectar en nuestra economía esos 20.000 ó 30.000 millones de euros? Yo no me acuerdo, quizá el portavoz del PP, que lo tiene todo en la cabeza, pueda dar el dato. Uno tiene que ser imaginativo. Seguramente habrá medidas fiscales, pero estamos en una situación en este país en que lo prioritario es inyectar liquidez, crear empleo, crear riqueza, porque el sector inmobiliario y de la construcción está como está y hay muchos ciudadanos con problemas. Yo no estoy planteando una amnistía fiscal cien por cien, pero sí imaginación para poder incorporar dinero, a lo mejor sin penalización, en un momento de interés nacional. Eso está ahí. Podemos hablar en plan político, de manera correcta políticamente, usted ahí, yo aquí y todos los demás, pero esa es una realidad. Este país tiene 20.000 ó 30.000 millones de euros metidos en ladrillos, en cajas de seguridad, en muchísimos sitios y en este momento este país necesita esos 20.000 ó 30.000 millones de euros. ¿Cómo tienen que aflorar? ¿Cómo tienen que contribuir con impuestos también, porque las formas son así? ¿Cómo tendría que ser, con adquisición de bonos, de letras del Tesoro, contribución a Hacienda sin penalización? Este país tomó una decisión así en un determinado momento en que lo necesitó y yo creo que ha llegado la hora de que este Gobierno haga esos números porque a lo mejor es la ocasión en que ese dinero de debajo del ladrillo tiene que ayudar a salvar la economía de este país. Lo digo como reflexión. Como usted entenderá, no pretendo que hoy me dé una respuesta. Lo que sí quisiera saber o que dijera es que van a estudiar, están estudiando o pueden estudiar una idea que plantea esta

portavoz de un grupo minoritario. Creo que había que decirlo, alguien lo tenía que decir y he decidido ser yo.

Hemos votado favorablemente los decretos de apoyo para el sector financiero y bancario. Entendemos todas las medidas que se tienen que adoptar, los acuerdos a que se tiene que llegar entre los dos partidos mayoritarios, el Partido Popular y el Partido Socialista, pero exigimos y reclamamos que después de esas negociaciones —porque creemos que ese consenso entre los dos principales partidos es necesario— se dé información absolutamente a todos los grupos parlamentarios, en los tiempos reales, necesarios y precisos. Hemos dado prueba de un sentido de responsabilidad y no puede ser que tengan lugar reuniones entre Partido Popular y Partido Socialista o llamadas telefónicas a algún partido cuyo apoyo interesa en determinado momento, porque hay más grupos en el marco parlamentario que tienen que tener también la información exacta. Esa es nuestra responsabilidad y esa es su obligación. Vamos a seguir colaborando y apoyando, pero exigimos, en el tiempo que se considere conveniente, que se nos tenga plenamente informados de cualquier acuerdo a que se llegue con fuerzas políticas para la mejora y control de decisiones importantes que afectan a miles de millones de euros de este país, que es de todos los españoles, entre ellos los que han votado a otras fuerzas políticas distintas al Partido Popular y al Partido Socialista.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rivero Alcover): Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Rodríguez-Piñero.

La señora **RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ**: En primer lugar, en nombre de mi grupo parlamentario queremos agradecer al secretario de Estado de Economía su comparecencia hoy en esta Comisión, la intervención que ha realizado, el detalle de la información que nos ha suministrado y la objetividad y rigurosidad del análisis. Voy a hacer una breve referencia a las intervenciones de alguno de los grupos que me han precedido. La verdad es que, después de haber escuchado al portavoz del Partido Popular, siento que de nuevo sigan ustedes instalados en la no confianza en la economía española. No quieren reconocer ninguna fortaleza de la economía española, siguen instalados en el mismo mensaje catastrofista y en ese sentido, cuando usted ha comentado la evolución de los datos y los indicadores sintéticos del Ministerio de Economía, se ha referido a aquellos que tienen una evolución negativa, pero curiosamente el indicador sintético de servicios, que por cierto representa las dos terceras partes de la producción y del empleo de la economía española —no creo que no tenga usted en cuenta ese dato—, precisamente el sector servicios, que es el que tiene más importancia, sigue creciendo positivamente. Es verdad que crece menos. **(El señor Nadal Belda y la señora Báñez García: Cero, crece cero.— La señora Pozuelo Meño: Tendrán mal la fotocopia.)** Aquí está el libro, se lo enseñaré, aquí está. **(El señor**

**Nadal Belda: Sacado de la web del ministerio de hoy.)**

Sigue creciendo en términos positivos, crece menos pero sigue creciendo. Parece que ustedes se alegran cuando algún dato es negativo. Se deberían alegrar de las fortalezas que tiene la economía española, que todos los organismos internacionales reconocen y que desde luego bien que nos ha servido para ser ahora mismo un referente por el buen hacer, por la eficiencia de nuestro sector financiero, por la calidad de la supervisión y por el papel que han jugado sin duda alguna el Gobierno de España y el Ministerio de Economía y Hacienda en la adopción de las soluciones para la crisis financiera internacional.

Es verdad que la economía española tiene problemas, por supuesto, y que tiene problemas de fondo, por supuesto. El principal problema de fondo precisamente es al que el Partido Popular nunca hace referencia y en el que todos los demás grupos del arco parlamentario estamos de acuerdo, que es la necesidad del cambio en el modelo de crecimiento. Ustedes jamás se preocuparon de cuáles eran las bases, los fundamentos y las razones de ese modelo de crecimiento, y precisamente su política neoconservadora y ultraliberal de confianza en los mercados fue la que provocó la burbuja inmobiliaria que ahora desgraciadamente estamos padeciendo. Usted se ríe. Yo creo que a las personas que están sufriendo las consecuencias de esa política o, mejor dicho, no política no les hace ninguna gracia ver lo que ahora está ocurriendo en nuestro país. Francamente, en el ámbito de la vivienda dejarlo todo al funcionamiento del mercado, cuando ustedes hicieron una ley del suelo según la cual toda España era urbanizable, cada uno haga lo que quiera, el suelo es del que lo promociona, ha dado lugar a un modelo especulativo del suelo, ha dado lugar al periodo donde más ha crecido el precio del suelo, un 500 por ciento, donde más ha crecido el precio de la vivienda, un 150 por ciento. No era cierto que cuanto más producción, más iba a bajar el precio. Es cuando más se han endeudado las familias españolas para acceder a un precio en el mercado libre. Si tanto les preocupaba el endeudamiento de las familias, más les hubiera valido que se hubieran preocupado de hacer una política de vivienda protegida y de fomento del alquiler, cosa que está realizando este Gobierno desde que ganó las elecciones.

Consideran un éxito el modelo de la Comunidad Valenciana. Pues precisamente la Comunidad Valenciana, a la que ponen como ejemplo, es la comunidad autónoma donde más se está padeciendo la crisis, donde más está creciendo el desempleo y en la que está creciendo menos el producto interior bruto, la más endeudada, la más atrasada en todos los modelos, en todos los indicadores de modernización tecnológica y en todos los indicadores sociales. Por tanto, el problema de fondo de la economía española es el cambio de modelo de crecimiento y en eso es en lo que hay que trabajar intensamente y me gustaría que nos pusiéramos de acuerdo también en las recetas, porque ustedes, estemos en una situación de bonanza o de crisis económica, siempre

aplican las mismas: menos impuestos, menos Estado, menos regulación y menos solidaridad. Nosotros tenemos otro modelo y creemos que eso tiene solución.

También me ha sorprendido mucho la última intervención. Siento que ahora no esté aquí la diputada de Coalición Canaria, que me ha precedido en el uso de la palabra. Mala señal daríamos si ante una situación en la que se ha producido una forma de generar dinero al margen de la fiscalidad, buscáramos mecanismos para que ese dinero aflore. Creemos que el mejor mecanismo para combatir el fraude fiscal es controlarlo, perseguirlo y sobre todo prevenirlo, con lo cual mi grupo parlamentario no estará de acuerdo con la posición de la diputada.

En relación con la intervención del secretario de Estado, me gustaría que me aclarase algunas cuestiones. Ha sido cuestionado por algunos medios y por algunos grupos —incluso los ciudadanos han percibido incertidumbre— el ritmo al que el Gobierno ha ido adoptando las medidas de política económica para hacer frente a la crisis. Usted ha detallado muy bien las medidas que se han adoptado, pero me gustaría que explicara por qué se han ido adoptando en ese tiempo y no en otros momentos. Asimismo me gustaría que nos explicara el papel que ha jugado el Gobierno de España, el Ministerio de Economía y Hacienda, en las medidas que se han abordado en la reunión del Eurogrupo en el acuerdo que tuvo lugar el pasado 12 de octubre. Respecto a la ejecución del Fondo para la adquisición de activos y del Plan para conceder avales, quisiera que nos concretara cuándo será efectiva y se podrá disponer de estos fondos.

Teniendo en cuenta la importancia de la reforma de la nueva arquitectura financiera internacional, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría que detallara un poco más cuál puede ser el papel que juegue España en las propuestas y en el liderazgo para reformar la misma. Por otra parte, se ha puesto claramente de manifiesto que una crisis financiera internacional necesita la solución de medidas internacionales y que hasta que no se ha actuado de manera coordinada no ha empezado a haber efectos ni se ha tenido confianza en las soluciones, pero en el ámbito de la política económica y de la Unión Europea sería necesario que se adoptaran más medidas de forma coordinada. En ese sentido, me gustaría que nos informara acerca de las medidas económicas con carácter coordinado que en el seno de la Unión Europea se van a adoptar para reactivar la actividad económica y, teniendo en cuenta la situación actual, si la política de ayudas públicas por parte de la Comisión Europea va a ser objeto de una revisión a la vista de los sectores que ahora mismo hay afectados, algunos de carácter transnacional como es el sector del automóvil, y si realmente se contempla considerar el marco actual de la política de ayudas públicas de la Unión Europea.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rivero Alcover): Vamos a hacer una excepción procesal y va a intervenir el portavoz del Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda

Unida. Por favor, le ruego que sea lo más breve posible teniendo en cuenta que el turno procesal ha pasado. Señor Herrera, tiene usted la palabra.

El señor **HERRERA TORRES:** Gracias, señora presidenta, y gracias también al resto de diputados por su flexibilidad. Uno es un diputado pluriempleado, pues estoy también en la Comisión de Medio Ambiente votando y defendiendo proposiciones no de ley. Sé que el pluriempleo a veces se da en el Gobierno —el señor Vegara lo sabe—, pero también pasa aquí, cuando uno es diputado de un grupo pequeño y modesto como el mío. En segundo lugar, quiero pedirle disculpas, pues solo he podido escuchar a ratos su intervención y a través de la televisión; no obstante, quiero hacerle una reflexión.

Tengo la sensación de que su Gobierno está un poco atrapado y le cuento por qué. Creo que está atrapado en una cierta doctrina liberal que aplica su ministro y vicepresidente —le explicaré por qué— y en las ocurrencias de algunos de los miembros del Gobierno. En estos momentos en que hay quien reclama —sin ir más lejos, un premio Nobel de Economía— que se aparque el principio de la austeridad y el de no recurrir al déficit, precisamente los Presupuestos Generales del Estado que hemos aprobado y las políticas que ustedes están implementando lo que hacen es dejarnos un margen de maniobra más que reducido. Se lo explico. Si nos fijamos en el déficit al que se acudió en el año 1993, en una crisis que era anecdótica comparada con la que tenemos encima, fue —usted me puede corregir— del 7 por ciento; en cambio, los márgenes que tenemos hoy para hacer una política anticíclica, si usted quiere neokeynsiana, son más que reducidos. Por eso hablaba del carácter a veces doctrinario de las políticas del Gobierno, ya que los presupuestos y los instrumentos de política anticíclica que a nuestro entender se necesitan hoy el Gobierno no los está poniendo en funcionamiento de forma suficiente. Si a esto sumamos que los márgenes que habíamos ganado los hemos utilizado de forma muy discrecional —nos dijeron que el superávit tenía que servir para capear el temporal en situaciones como las que hoy vivimos; en cambio, lo hemos gastado, 5.800 millones de euros el año pasado y de nuevo en los presupuestos actuales, en la política de cheques, el cheque de 400 euros—, tenemos un gran problema y es que no tenemos márgenes para hacer las políticas anticíclicas que se necesitan, políticas anticíclicas por ejemplo para evitar la caída en el sector de la construcción. Ustedes están planteando medidas que no son suficientes. Los actores sociales —los sindicatos sin ir más lejos— han propuesto un plan para el sector de la construcción para la rehabilitación de viviendas, pero no un plan de decenas de millones de euros, sino de centenares, incluso de millones de euros. Se trata de rehabilitación energética de edificios que permita abordar esa ineficiencia energética y junto a eso evitar la caída del sector de la construcción. Eso es lo que ustedes, lamentablemente, no

están planteando. En días pasados, antes de que se adoptaran determinadas medidas, un portavoz socialista me decía: Tenemos margen para golpear, pero para golpear una sola vez, y tenemos que hacerlo de forma acertada y correcta. El problema está en que ustedes han golpeado, pero de forma un tanto errática, poniendo en marcha las medidas básicamente con propuestas que no se han demostrado anticíclicas, que no han levantado el consumo, como es la política del cheque que ustedes presentaron en la campaña electoral. En cambio, han agotado el margen para lo que desde nuestro punto de vista, en una mínima política keynesiana —si ustedes quieren incluso socialdemócrata—, se tendría que haber hecho. Le hablo de una mayor aplicación de la Ley de Dependencia, por ejemplo, o de políticas en el sector de la construcción. Por el contrario, ¿qué están haciendo? Pues lo fían todo, como se fiaba antes, a la construcción de autovías y eso, usted que sabe del *Green New Deal*, que es algo sobre lo que se está reflexionando desde otros ámbitos como el de Reino Unido, deberían pensarlo y repensarlo.

Acabo ya para ceñirme al tiempo. Krugman decía estos días: Abandonemos presumir de austeridad y del dogma de no incurrir en déficit. Yo coincido con él. Y usted me dirá es que estamos incurriendo en un déficit —el conjunto de administraciones para el próximo año— de un 2 por ciento. No estamos hablando de eso. A eso le añadiría otro elemento para la reflexión. Fíjese usted, hemos acudido a la deuda para inyectar liquidez, pero el problema es que esa inyección de liquidez se da, desde nuestro punto de vista, sin garantías. Usted ha puesto encima de la mesa el relato del Gobierno la exigencia de garantías, la AAA, pero la pregunta es cómo van a garantizar que esa liquidez que inyectan llegue a las familias. Tengo aquí muchos interrogantes, porque a mí no me vale lo que nos trasladó el presidente del Gobierno de que las entidades financieras presentarán un informe cada dos meses en el que nos explicarán cómo va el crédito. A mí no me vale, porque usted sabe que a posteriori el control no sirve. Es más, ¿qué garantías van a establecer ustedes para que las entidades financieras no utilicen esa liquidez para ahogar sus deudas? Además, ¿cómo van a garantizar que sean realmente de máxima fiabilidad? ¿Van a ser las mismas empresas de *rating* que fracasaron y se equivocaron, por ejemplo Lehman Brothers, las que van a garantizar la máxima rentabilidad de esos fondos que se van a depositar? Una última reflexión, ¿cómo vamos a garantizar que esos fondos tengan el valor que tienen, cuando todos sabemos que hay un escenario posible, que es que los fondos asociados a hipotecas disminuyan su valor porque esos bienes inmuebles pueden bajarlo? Estas son preguntas que no se han abordado y que ustedes no han respondido.

Ahora sí, una última reflexión. Yo creo que el gran problema que tenemos es que, es cierto, tenemos una crisis financiera a nivel global sumada a una crisis energética que ahora parece que superamos —y creo que

puedo coincidir con usted— que se debe más a los elementos de temporalidad, pero que volverá por la escasez de carburantes que va a existir en los próximos años. El problema está en que a la crisis financiera y a la energética se les suma otra crisis, la del modelo de crecimiento que es el nuestro, y una crisis de modelo de crecimiento en la que nuestra economía está fuertemente endeudada. Nuestras empresas y nuestras familias tienen un endeudamiento por esa dependencia del sector inmobiliario que no tiene parangón en toda Europa, y a esto se le suma una crisis energética que afecta a nuestro modelo de crecimiento porque somos muy ineficientes energéticamente. Es verdad que hemos mejorado, pero si lo comparamos con nuestro entorno, Alemania crecía en PIB y disminuía en consumo energético. Nosotros mejorábamos la intensidad energética pero no llegábamos a los niveles alemanes. Creo que ese es el análisis que le falta a veces al Gobierno, la necesidad de un cambio de modelo profundo donde necesitamos políticas —si usted me lo permite— de intervención. En este contexto en el que los muros del liberalismo han caído —lo decía Stiglitz estos últimos días—, yo creo que algunos muros del liberalismo de algún miembro del Gobierno —de algún destacado vicepresidente para dar más señas— también deberían caer. Es mi opinión. Por tanto, asumir la deuda para ganar margen de maniobra para recuperar estas políticas neokeynesianas no sería una mala señal de un gobierno ¿socialdemócrata? Creo que no sería mala señal, a no ser que ustedes prefieran situarse en el social liberalismo, que es otra opción, pero yo creo que desfasada por la misma realidad. Eran consideraciones y ruego al secretario de Estado que me disculpe por estas idas y venidas. Le he seguido desde la televisión a ratos y seguramente también usted habrá abordado alguna de las reflexiones, pero creo que ustedes no están entrando en este elemento global, por no hablar de otros detalles como la política de ocupación u otros aspectos donde tampoco se ha entrado a fondo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rivero Alcover): Gracias, señor Herrera por cumplir además con el plazo y el tiempo que se le había dado. Para el turno de réplica tiene la palabra el secretario de Estado de Economía, el señor Vegara.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Vegara Figueras): En primer lugar, quisiera agradecer el tono de todas las intervenciones. Creo que se ha suscitado un numeroso grupo de temas y voy a intentar abordarlos en el orden de las mismas. Señor Nadal, me va a permitir usted una pequeña broma pero que no es tan broma y es que me alegro mucho de su intervención porque ha utilizado, sin poner en duda en absoluto, todos los datos que publica en este caso la Secretaría de Estado de Economía. Eso está muy bien, pero en la campaña electoral, algunos de sus compañeros no hicieron esto ni con el Instituto Nacional de Estadística y quiero recordarlo. Me alegro. Las damos por

buenas cuando caen y cuando suben, porque algún día subirán y no quiero volver a tener esta discusión. Se lo digo con toda franqueza. Le voy a decir lo que le dije exactamente ayer respecto a su primera pregunta, no hay que descartar la posibilidad. Esta es mi respuesta. Usted la sabía perfectamente y yo se la vuelvo a decir, que es lo que usted quería oír en esta sede.

Usted ha hecho un repaso muy extenso de todos los indicadores, como decía, sobre la base de la información proporcionada también entre otros del Ministerio de Economía, que no voy a discutir, porque solo bastaría que yo entrara a discutir los datos publicados por el Ministerio de Economía y Hacienda y por el Instituto Nacional de Estadística. Por tanto, no voy a entrar ahí. Déjeme comentarle sobre eso tan enfático en relación con el indicador de confianza del ICO, que aparte de decir que está en los niveles más bajos de toda la historia de la economía española, hay que decir después que se publica desde finales de 2004. **(Risas.)** Lo digo para tener toda la información, para que al menos aquellos que no la conocen la tengan. Ya tuvimos la discusión sobre el diferencial España-Alemania en un momento dado y no me voy a referir a ello. Dice usted ahora que la caída de la inflación es por la recesión. Cuando sube es por culpa del Gobierno, no tiene nada que ver ni el petróleo ni los alimentos, y cuando baja es gracias o por culpa de la recesión. Hombre, como simetría...

Sobre el expediente informativo no habrá oído a miembros del Gobierno referirse a él, porque en este Congreso de los Diputados se aprobó una ley —debo decir que estoy orgulloso de ello porque fue con una amplísima mayoría— que fundamentalmente daba a la Comisión Nacional de la Competencia un nivel de independencia muy notable. Por tanto, yo le invito —pero no es para quitarme de en medio, es precisamente para respetar lo que se aprobó en esa ley— a que pregunten a quien tienen que preguntar en este caso concreto, pues yo no sé cómo están los expedientes de la Comisión Nacional de la Competencia. Lo digo así de claro. No lo sé. Cuando existía la Dirección General de la Competencia yo sabía cómo estaban los expedientes, pero ahora no lo sé, afortunadamente creo yo, sobre la base de una ley —insisto— aprobada con el apoyo prácticamente unánime de todos los grupos de esta Cámara. Ustedes tienen un argumento que yo creo —se lo digo con franqueza— que se ha quedado anticuado, porque ya nadie se cree que esta crisis sea culpa del Gobierno, ya nadie se cree que esta crisis sea un problema español. Esta crisis tiene dificultades que he puesto de manifiesto —no voy a volver a leer mi intervención—, pero cuando uno ve la caída de Bear Stearns, de Lehman Brothers, la intervención de Fannie Mae, de Freddie Mac, el rescate de bancos europeos, la caída de Fortis o lo ocurrido con alguna entidad de Reino Unido, se advierte que esto tiene una dimensión absolutamente mundial y un impacto muy notable. Yo he intentado ser muy directo, muy franco y muy preciso sobre la seriedad de la situación porque creo que la tiene, porque no es normal —lo digo eufemísti-

camente— estar viendo lo que hemos visto en los últimos dos meses y en particular desde el 15 de septiembre. No tiene parangón lo que hemos visto. Y es importante, por un lado, reconocer esta dimensión internacional de la crisis financiera, pero también de lo que llevábamos antes de la crisis financiera con el petróleo y de duplicar por cinco uno de los *inputs* más importantes en las economías desarrolladas, que en este país, donde no hemos avanzado extremadamente en los últimos quince años en materia de eficiencia energética excepto en los últimos dos, tiene el efecto que tiene. Esto hay que reconocerlo porque sin un buen diagnóstico es evidente que no podemos abordarlo.

Y entonces ha entrado usted, señor Nadal, en la parte enfática de la intervención. Me pregunta una cosa y me hace dos afirmaciones. Me dice, uno, a qué están ustedes esperando y, dos, hay que actuar contundentemente y hay que cerrar el déficit exterior. Como enunciados están bien, pero yo no sé qué quiere decir esto. ¿Está usted diciendo que intervengamos a las empresas? Porque el déficit exterior en España, con un superávit público, no puede decirse que es esto que los americanos llamaban los *twin* déficits, los déficits gemelos, y que el déficit público era el que provocaba el déficit por cuenta corriente. Teóricamente hay mucho que discutir ahí, pero en este caso no porque teníamos un superávit del 2 por ciento y teníamos un déficit por cuenta corriente del 10. Es el sector privado, eso está claro. Entonces, ¿cómo abordamos esto? ¿Prohibiendo a las empresas que se endeuden? ¿Prohibiéndoles a los ciudadanos que se endeuden? Porque, si no, ¿qué quiere decir que hay que cerrar el déficit exterior?

Francamente creo que el Gobierno, al revés, no ha puesto la cabeza bajo el ala, y a esperar a que escampe. No hay ningún gobierno, si uno repasa, ni uno en toda la Unión Europea que haya tomado un conjunto tan amplio de medidas como las que ha tomado el Gobierno español, y no me refiero lógicamente a las que se han tomado en el ámbito financiero de forma coordinada, digo desde enero de este año, ninguno, y ahí competimos perfectamente. Si entramos en una dinámica de decir que estas medidas están bien enfocadas, estas no, etcétera, eso ya sería otra cosa, pero lo que no se puede afirmar —porque no hacer honor a la verdad— es que no se han tomado medidas. Sencillamente no es verdad. Nosotros no tenemos miedo, señor Nadal. De la misma forma que usted me lo ha preguntado, yo se lo respondo, este Gobierno no le tiene miedo a nada, y menos en el campo económico. Estamos preparados para lo que haya que hacer, pero creemos que hay que hacerlo como lo estamos haciendo, porque ser enfático, subrayar no sé qué cosas, tener una preocupación por el empleo y mandar al Senado —como ha hecho el Partido Popular— toda una política de empleo que dice: Establecer incentivos como nuevas bonificaciones para la plena integración de los colectivos más desfavorecidos (que ya está en la legislación), la inserción en el mercado laboral de los colectivos más desfavorecidos (que también está desde la

pasada legislatura) facilitar a los jóvenes (que también está), horarios más flexibles, que también está, etcétera, y luego decir que todo esto solo tiene un coste de 500.000 millones de euros, tampoco es que sea, en mi modesta opinión, una aportación al debate tremenda. Quería terminar no obstante, señor Nadal, agradeciéndole su colaboración, su predisposición y su buen entendimiento en el ámbito de las medidas al sector financiero, aunque lógicamente va a entender que discuta con usted que esto es lo único que hayamos hecho. Creo que eso no es correcto.

Señora Riera, quiero agradecerle también el tono de su intervención. Yo creo que aquí hay cosas importantes. Hay algo que es fundamental que tengamos en la cabeza y es que en este país hubo un momento en que se construían 800.000 viviendas, y no parece que esta sea un nivel de equilibrio. Lo que no podemos pretender es, no siendo este el nivel de equilibrio —entiéndame cuando digo nivel de equilibrio, demanda tendencial o razonable, llámelo usted como quiera— seguir manteniendo las 800.000 viviendas. Eso sería una mala asignación de recursos, pondría a los presupuestos —no al del Estado, a todos los presupuestos públicos— bajo una tensión insoportable —lo dije ayer y lo vuelvo a decir aquí hoy— y por tanto bienvenido sea articular un conjunto de medidas que permitan que esta transición sea razonable en términos de tiempo y velocidad. Usted proponía que el Estado compre viviendas para ponerlas en alquiler y que se comprometan a construir una nueva. Sí, pero es que si no hay demanda para los dos, o el Estado no tendrá inquilino o no tendrá inquilino el que construya después. Tenemos un problema también en el ámbito de la promoción y de los créditos a promotores y hemos puesto en marcha una iniciativa que intenta dar salida en el ámbito del alquiler, porque entendemos y compartimos con usted que es una buena medida. Estoy completamente de acuerdo con la internacionalización. No voy a entrar en ello.

Decía usted que le preocupaba la frenada en la inversión del Estado. En un país en el que el próximo año en los Presupuestos Generales del Estado el conjunto de la inversión crece más del 4,5 y que está invirtiendo prácticamente el 4,5 del PIB cada año —es la tasa más elevada de toda Europa, permítanme la expresión coloquial, de lejos—, no parece que esta sea la solución ¿Habría que hacer más? Esto es discutible, pero lo que tenemos es un nivel de inversión pública sobre PIB de los más elevados —si no el que más, de lejos— en la Unión Europea.

Sobre la reforma de la supervisión financiera, nosotros tenemos una pequeña ventaja en este campo. Esta discusión la abrimos antes de agosto de 2007, lo cual es una ventaja porque nadie nos puede decir que estamos pensando en articular un nuevo esquema de supervisión sobre la base de unos problemas que se han generado y que han llevado a esta crisis financiera que tenemos en estos momentos. Esto no tiene nada que ver con la crisis financiera sino con un proyecto anterior ya anunciado y

discutido, incluso con algunos de ustedes, que debemos poner en marcha con tranquilidad porque no tenemos una urgencia de estar modificando esto para arreglar algo que en estos momentos funciona desastrosamente, sino más bien lo contrario, tenemos un buen sistema, queremos mejorarlo con tranquilidad, consenso y hablando por supuesto con todos los grupos parlamentarios. Espero alcanzar un elevado nivel de convergencia en las opiniones para dotarnos de un sistema de supervisión financiero todavía mejor.

En cuanto a la Directiva de Servicios —y lo voy a ligar directamente con una parte de la intervención de la señora Oramas—, haríamos un mal servicio a todo esto si ponemos el acento en que va contra el comercio y el pequeño comercio. Esto, aparte de no ser verdad, al menos en mi opinión, crearía una discusión donde no la hay. Lo que sí es verdad es que el 60 por ciento del diferencial de inflación que tenemos con la Unión Europea, que afecta a nuestra competitividad año tras año y que durante diez años al final se acaba notando, tiene que ver con el sector servicios. El sector servicios tiene mucho que ver objetivamente con cómo funcionan las propias empresas de este sector —y ahí seguro que compiten en un ámbito como en muchos otros—, tiene que ver también con el esquema de regulación en el que se mueven, las dificultades que hay para montar nuevas empresas, las facilidades que damos a los emprendedores para montar empresas de servicios, etcétera. Porque si no reconocemos que este es un problema que afecta a nuestra competitividad, al nivel de renta disponible de nuestras familias y al final, en definitiva, a la capacidad de crecimiento de nuestra economía, es que no tenemos problemas con el diferencial de inflación y entonces habría un desacuerdo desde el principio; pero si aceptamos esto, el objetivo de la Directiva de Servicios no es ir en contra del pequeño comercio y a favor de las grandes superficies. Esto no tiene nada que ver, entre otras cosas porque la Directiva de Servicios no se mete en la distribución de competencias entre comunidades autónomas, ayuntamientos y Estado, no modifica para nada la distribución de las competencias. Lo que sí queremos hacer es establecer unas reglas de juego donde los emprendedores tengan más facilidades y no sea, como en algunos casos —vamos a ponerlo políticamente fino—, extremadamente difícil iniciar la andadura en un negocio pequeño, mediano o grande. Ese es el verdadero objetivo, y espero que estemos de acuerdo en ello, porque solo así y no contraponiendo el pequeño con el grande, que no es el objetivo de la Directiva de Servicios, conseguiremos hacer una buena norma.

Sobre el ICO y el Plan Renove en el sector turístico, estamos trabajando en ello; aún no está planteado y no le puedo dar más información, como tampoco lo puedo hacer sobre lo que es endeudamiento de las corporaciones locales, que lógicamente está en el ámbito de discusión de la Secretaría de Estado de Economía, aunque le remitiré la información.

La voluntad de utilizar las tasas aeroportuarias es un tema del Ministerio de Fomento, pero es algo difícil por la pura definición de tasa. La tasa, por definición, cubre el coste de la prestación de un servicio desde la perspectiva de la administración. Eso es lo que por definición es una tasa. Por tanto, si la tasa por definición debe cubrir un coste, no podría utilizarse como elemento competitivo.

Sobre los billetes de 500 euros, no añadiría mucho más a lo que ha comentado la portavoz socialista. Estoy absolutamente de acuerdo con usted en que uno tiene que ser imaginativo, ahora y cuando las cosas van muy bien, pero hay cosas por las que nosotros, aun siendo imaginativos, no estamos dispuestos a pasar, como es que aquellos que no han cumplido con sus obligaciones fiscales tengan un premio en algún momento del camino. A eso no estamos dispuestos. Reconozco y agradezco el apoyo a los reales decretos-leyes y no dude usted —además tiene mi compromiso— de que tendrá la información que exige y reclama, como puede y debe hacer efectivamente cualquier diputado de esta Cámara; habrá información para todos los grupos. En este sentido, uno de los mecanismos es que el secretario de Estado de Economía va a venir a esta Comisión cada dos meses a dar cumplida información. Creo que nos vamos a ver bastante en los próximos trimestres.

Señora Rodríguez-Piñero, creo que el ritmo de las medidas económicas tiene dos campos. Uno es la necesidad de ir articulando respuestas a corto plazo, que es lo que hemos venido haciendo desde principios de año, combinadas con una estrategia de medio y largo plazo en términos de reforma, y otro es la dimensión europea donde, ligándolo con otra de sus preguntas, yo creo que hemos estado muy activos haciendo una cosa en la que creemos de verdad. Una de las cosas que ha constatado las dificultades y la crisis financiera internacional es que ningún país es capaz de hacer frente a esto solo. Nosotros somos muy conscientes y por eso, en los pasos que hemos dado en el ámbito financiero, hemos insistido y trabajado mucho con el resto de países para obtener —si me permiten la expresión— la potencia que da el que más de 400 millones de ciudadanos tengan una política coherente.

Sobre la arquitectura financiera internacional me va a permitir ser muy escueto porque quizá podemos hacer otra sesión más dedicada a esto. Nuestra opinión es que el Fondo Monetario tiene que pasar a jugar un papel mayor, no tanto en la supervisión de entidades sino en la definición de las reglas de juego, porque es verdad que aquí hay varios fallos. Hay un fallo de mercado, pero también ha habido un fallo de *governance* en todo esto que permite en ciertos aspectos y en ciertos campos la competencia a la baja en la supervisión. Eso debe terminar porque está detrás de algunos de los problemas que tenemos en estos momentos. El Fondo, como elemento representativo del conjunto de las economías —no de cinco, siete, ocho o veinte, sino del conjunto— debe tener un papel importante en un foro de estabilidad

financiera ampliado que trata de temas más regulatorios y de supervisión más concretos.

Al señor Herrera no tengo el placer de tenerle aquí pero voy a responderle. Incluso los nekeynesianos saben que una cosa es el nekeynesianismo y otra es simplemente pensar que gastando más lo arreglamos todo. Son dos cosas muy distintas. Los nekeynesianos no son aquellos que dicen gastemos más y olvidémonos del resto, sino que son aquellos que piensan otras cosas. Es verdad que no tienen una preocupación tan marcada por el déficit como la que podrían tener quizá algunos otros, aunque viendo luego los resultados —por ejemplo, en la era Reagan— uno tiene sus dudas; en términos de resultados, me refiero. Le diría también que nosotros tenemos una preocupación por un control razonable del nivel de gasto público, porque el déficit no solo depende de la evolución del gasto público sino también de los ingresos; que debemos ir viendo cómo está operando esto; que la caída en los ingresos —lo han dicho el secretario de Estado de Hacienda y el vicepresidente— es significativa, como están poniendo de manifiesto los datos, y por tanto que el déficit va a depender de cómo evolucionen las dos patas que lo determinan: los ingresos y el gasto. Todos recordamos que en el año 1981 a los socialistas franceses, y lo he dicho alguna vez en esta Comisión, una política de expansión del gasto público muy agresiva no les solucionó los problemas y dos años después hicieron un cambio importante en el enfoque, porque está el sector exterior, la filtración al sector exterior, y en una economía como la española, que es mucho más abierta que la francesa, esto no son temas baladíes.

Decir que deberían caer las normas del neoliberalismo de algún vicepresidente del Gobierno es una frase que está bien, pero le tengo que decir que no entiendo qué quiere decir, por tanto, le preguntaría a él, señora presidenta, a qué se refería.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rivero Alcover): Voy a ser muy estricta en la réplica, teniendo en cuenta las intervenciones tan extensas que han tenido tanto el secretario de Estado respecto a su información como los señores diputados. Por tanto, les ruego que se ciñan a un turno de tres minutos como máximo.

El señor **NADAL BELDA**: Señor secretario de Estado, convendrá conmigo en que llevan cuatro años y medio gobernando y que, a menos que pensemos que la política económica y lo que hace un Ministerio de Economía y Hacienda no sirve para gran cosa, algo de influencia tiene la política económica en el curso de los acontecimientos. Por tanto, si se han acumulado desequilibrios en el pasado de déficit exterior o de inflación, algo siempre se puede hacer. Ustedes llegaron al Gobierno prometiendo un cambio de modelo, criticando al sector de la construcción, que se ha llevado unas críticas políticas tremendas, y yo soy de la opinión de que en España falta más industria, mejores servicios, no sé

si sobra construcción, creo que ninguna de las personas que se está quedando en paro de ese sector puede pensar que sobraba, pero había que hacer muchas cosas: había que hacer una política presupuestaria rigurosa; no aumentar el gasto público en términos de contabilidad nacional un 9 por ciento acumulativo todos los años; ha habido épocas de vacas gordas y según entraban los ingresos se gastaban; no se ha tenido excesivo rigor en cuanto al control de las cuentas públicas, sobre todo si hablamos de lo que fue la reforma de la Ley de estabilidad presupuestaria; se tenía que haber pensado mejor una reforma en profundidad del modelo energético, que no se ha hecho. Lo mismo pasa con las industrias de red. ¿Qué ha ocurrido con las grandes empresas españolas? ¿Ha habido concentración o no de sectores económicos? ¿Qué pasa con la unidad de mercado o el incremento de la competencia y la competitividad de nuestro sector exterior? Hay un diferencial de comportamiento de la economía española con las demás economías occidentales. Sufrimos la misma crisis, sí, pero no de la misma manera. Evidentemente en España aumenta el paro y en otros países no. Esta es una cuestión que tenemos que plantearnos muy seriamente porque, al final, el peor resultado de una crisis, sin duda, es el paro. Usted lo ha dicho, lo que pasa por ahí fuera son quiebras de entidades bancarias. Es verdad, es lo que pasa, pero no se echa gente a la calle, y si eso ocurre es en mucha menor medida que en España. Luego algún problema tendremos en España y algún diferencial de política económica tendremos que hacer respecto al resto de Europa para que esto no pase. Algunos deberes bien hechos habrán hecho fuera que no hemos hecho en España para que no se esté aumentando tanto el paro fuera o no se esté disminuyendo a ese mismo ritmo la actividad económica. Nosotros, como usted bien sabe, hemos hecho diferentes propuestas de política económica. El Gobierno ha venido a anunciar el mismo paquete de medidas más o menos suaves, salvo los 400 euros y las medidas financieras a las que ha hecho usted anteriormente referencia. Ese conjunto de medidas lo ha revendido en abril, en agosto y en las diferentes intervenciones del presidente del Gobierno. Nosotros les hemos ofrecido en esta misma Cámara, con la reforma de la Ley del Impuesto sobre el Patrimonio, todo un paquete fiscal. Les hemos ofrecido hacer propuestas importantes en lo que son reformas estructurales y, hasta la fecha, no hemos recibido respuesta del Gobierno porque ustedes siguen empeñados en que su política de medidas de poco calado, y en todo caso solo atienden a los 400 euros y las medidas financieras, son más que suficientes para atajar esta crisis.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rivero Alcover): ¿Algún otro grupo desea intervenir? (**Pausa.**) Tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Un minuto nada más para agradecer al secretario de Estado las afirmaciones que ha hecho y sus compromisos y

hacerle dos matizaciones. Primero, creo que no pueden seguir dándole vueltas a si se va a actuar o no en el sector turístico. En este país no solo hay fábricas de automóviles, no solo hay constructores y promotores, hay comunidades en donde esa actuación es importantísima porque el peso del sector turístico es vital y, como usted sabe, además es la economía más externalizada ya que depende también de la situación mundial. Muchas veces en Canarias miramos más cómo van las cosas en Reino Unido o en Alemania que en el propio país. Es la oportunidad para transformar la estructura productiva del sector turístico, poderla modernizar, poder competir y poder contribuir. En ese sentido, le acepto lo que me ha manifestado, que se está estudiando la parte del plan de intervención en el ICO para la renovación de planta hotelera, pero no tarden tanto que al final no lleguemos.

Me preocupa que todavía no tengan definido el margen de actuación en los temas de corporaciones locales —como habíamos hablado— cuando me dijo que todavía estaban analizándolo. Todos los ayuntamientos y corporaciones locales necesitamos saber con qué margen se va a actuar en la situación que se avecina. Creo que son importantes las decisiones que tienen que tomar, por un lado, el Estado y también las comunidades autónomas en la parte que les corresponde de responsabilidad y, por otra, los alcaldes a la hora del presupuesto y saber dónde se va a mover ese margen. Le quise entender que en este momento estaban analizándolo y espero que cuanto antes se pueda aclarar. He estado con alcaldes este fin de semana por otras circunstancias y todo el mundo está con un despiste que usted no se puede ni imaginar. Además, también tenemos que saber esa posibilidad en el Banco de Crédito Local y en instituciones financieras para poder asumir, sobre todo, planes de inversión pública porque si no se van a ver abocados a la suspensión, con el paro y la retracción que a su vez va a generar. Porque al final lo que paran los ayuntamientos son las obras, sobre todo las que no han empezado o las que pueden parar que no tengan cofinanciación. Eso arrastra también muchos puestos de trabajo, porque las obras municipales son normalmente de mucha mano de obra. En ese sentido, no le pregunto sino que le solicito que todas las corporaciones locales de este país podamos tener esa línea de actuación a efectos del déficit y también los márgenes de endeudamiento de las corporaciones locales.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rivero Alcover): La señora Riera tiene la palabra.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Muy brevemente. Quería solo compartir una breve reflexión con ustedes y con el secretario de Estado; más que una reflexión, una solicitud. Creo que en estos momentos, por la delicada situación por la que está pasando nuestra economía, todos hemos de hacer un gran ejercicio de objetividad. No valen los excesivos alarmismos, como no vale tampoco el excesivo optimismo. Todos hemos de ser cons-

cientes de la delicada situación por la que atraviesa nuestra economía, de las raíces y de las fuentes de esta crisis y también creo que somos conscientes de que el impacto en nuestra economía tiene su especificidad. Hemos de tener en cuenta y hemos de saber —y hemos de reconocer— que nuestra economía y nuestro sistema financiero tienen unos activos y que se ha demostrado que la política del Banco de España se ha traducido en estos momentos en un activo para el sistema financiero español para afrontar la crisis financiera internacional. Pero también hemos de reconocer que nuestra economía tiene unas deficiencias estructurales que la hacen más débil en estos momentos. Por lo tanto, hemos de actuar en este doble sentido que venimos reivindicando e insistiendo: en el corto plazo y en el largo plazo. Hemos de ser capaces de adoptar todas aquellas medidas que permitan el cambio de modelo de crecimiento. Entre ellas, insisto en que la internacionalización y la innovación han de ser claves porque marcarán nuestra productividad y nuestra competitividad. Las medidas para la internacionalización y la innovación —si nos las creemos de verdad y si creemos que han de ser los instrumentos claves en nuestro crecimiento y en nuestro cambio de modelo de crecimiento— pasan por instrumentos financieros que estimulen la internacionalización y la innovación, pasan por medidas fiscales y por la estabilidad de estas medidas fiscales y pasan también por recursos. Y estos son tres elementos claves sin los que la internacionalización y la innovación no llegarán a ser lo efectivas y necesarias que nuestra economía necesita. Por tanto, hemos de insistir en ello y hemos de actuar en este doble frente: el corto plazo en el que estamos actuando y hemos de continuar actuando activamente desde el lado de la reactivación económica, y el frente del empleo. Además, debemos tener en cuenta una cosa, es cierto que hay muchos sectores muy tocados en esta crisis, y hemos hecho referencia al sector inmobiliario, y el sector automovilístico es otro, pero también es cierto, y hay que reconocerlo, que hay muchas empresas que están funcionando y lo que hemos de hacer es evitar que por motivos, por ejemplo, de falta de liquidez estas empresas caigan. Esto es lo que tenemos que hacer. Por eso son importantes los dos reales decretos y es importante que de manera inmediata esta liquidez se traduzca en crédito a estas empresas, para evitar que estas que están funcionando, que están compitiendo en los mercados internacionales dejen de hacerlo porque son parte de nuestro presente y de nuestro futuro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rivero Alcover): Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, señora Rodríguez-Piñero.

La señora **RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ**: Intervengo para confirmar que en la síntesis de indicadores económicos de julio y agosto, en la página 17, está el cuadro de indicadores de actividad y producción y se puede ver que el sector servicios en 2007 creció un 3,3;

en 2008 creció un uno por ciento y el último dato, del tercer trimestre de 2008, es que crece un 0,3. No hay un crecimiento cero. En el conjunto del año 2008 sigue creciendo, y sigo manteniendo que ustedes solo se fijan en lo negativo. Y desde luego es necesario saber los problemas que tiene la economía para corregirlos, pero también es bueno valorar lo que va bien.

Agradezco la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Quiero hacerle una reflexión, creo que compartimos en una gran medida el diagnóstico de los problemas estructurales de la economía española, la necesidad sin duda alguna de reorientar ese modelo de crecimiento, de conseguir que la competitividad y la productividad de la economía española sean el principal motor de crecimiento. Si tenemos una visión tan similar —aunque podemos diferir en algo pero es compartida en general— del diagnóstico de la situación de la economía española deberíamos hacer un esfuerzo mayor por intentar ponernos de acuerdo en las medidas que son necesarias para corregir la situación y solucionar los problemas que tiene. Creo que todos juntos deberíamos intentar ir de la mano con el Gobierno de España para ayudar a hacer todas las reformas estructurales que tenemos pendientes. Muchas veces desde el Partido Popular se habla de las reformas estructurales. No sé muy bien cuáles son todas las que quieren abordar pero ahora tenemos la oportunidad de ponernos de acuerdo en una que es muy importante, que es la trasposición de la Directiva de servicios. Antes señalaba muy bien el secretario de Estado el peso que tiene en nuestra economía, la oportunidad que supone para nuestra economía y también para algo que preocupa a todos, que es la unidad de mercado. Cuando alguien habla de unidad de mercado no sé muy bien a qué se refiere, pero yo sí sé a qué me refiero y me refiero a que no existan trabas administrativas diferentes en función de en qué comunidad autónoma se implante una u otra actividad, y eso precisamente es el fondo de la cuestión que viene a corregir la Directiva de servicios. Por tanto, apelo a que todos los grupos trabajemos para que ese proyecto de ley se transforme en una ley que sea aprobada ampliamente por los grupos parlamentarios porque es verdad —y coincido con los que me han antecedido en el uso de la palabra— que en la situación actual de crisis económica da mucha credibilidad y confianza a los ciudadanos saber que todos los partidos estamos trabajando juntos para mejorar, para avanzar y para mirar al futuro más allá de lo inmediato, y hay que hacerlo desde una perspectiva internacional como es en la que ahora se está trabajando.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rivero Alcover): Para cerrar la sesión de esta tarde tiene la palabra el señor secretario de Estado de Economía, señor Vegara.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Vegara Figueras): Voy a ser muy breve. Señor Nadal, no recuerdo haber visto a nadie del Gobierno

criticando al sector de la construcción. No sé muy bien qué quiere decir con lo de criticar al sector de la construcción, pero si se refiere usted a los llamamientos a la excesiva importancia que tenía la construcción en el valor añadido bruto y a la necesidad del cambio de modelo, eso lo hemos dicho el año pasado y hace cinco años. Eso no es criticar al sector de la construcción. No voy a discutir con usted sobre si aquí aumenta el paro y en otros sitios no. Usted maneja los datos igual que yo, y siempre nos vamos a poner de acuerdo en si sube o baja porque confiamos en las fuentes y siempre lo vamos a hacer. Es verdad —y lo he dicho en esta intervención y en la anterior— que nosotros teníamos un proceso en marcha ya antes de la crisis financiera respecto de la desaceleración y el ajuste en el sector de la construcción, que en nuestro caso era muy rico en términos de mano de obra y tenía un efecto diferencial, eso es evidente. Espero además, por el bien de los otros países, que esto siga siendo así, en el sentido de que no pierdan empleo. Vamos a ver qué ocurre con los últimos datos. En cuanto al paquete fiscal, lo discutiremos otro día con más profundidad, pero le diría exactamente lo simétrico que le decía al señor Herrera, y es que no todo se arregla con bajadas de impuestos, de la misma forma que no todo se arregla con aumentos del gasto, al menos en opinión del Gobierno.

Señora Oramas, no es que le estemos dando vueltas y nos retrasemos, etcétera, es que cuando se anunció esto, se dijo que era a partir de enero de 2009. Por tanto, estamos cumpliendo el calendario previsto. Usted me puede decir que no esta de acuerdo con este calendario y lo podemos discutir, pero no es que estemos retrasando una decisión que hemos anunciado que empezará en 2009. Sobre el margen de actuación y que se dé claridad, no sé si me he explicado bien; he empezado diciendo que esto es un tema que corresponde al secretario de Estado de Hacienda y entra más en el ámbito del Consejo de Política Fiscal y Financiera. No tengo la información en estos momentos, pero me comprometo a hacérsela llegar porque supongo que ya está en marcha.

Con la señora Riera no puedo más que coincidir con el ejercicio de objetividad. Si uno repasa mi intervención, esto es lo que he intentado hacer, no es precisamente un escenario rosa el que ha pintado esta tarde aquí el secretario de Estado de Economía; no creo que pueda decirse esto. Insisto en nuestra mejor disposición para alcanzar acuerdos con ustedes y con todos los grupos parlamentarios, porque es verdad que tenemos una situación extremadamente compleja que va a exigir de todos iniciativa, imaginación —como decía antes la señora Oramas—, valentía y también saber explicar bien las cosas. Esto es todo por mi parte, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rico Alcover): Muchas gracias, señor secretario de Estado. Se levanta la sesión.

**Eran las siete de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**